

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado: 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas

Depósito Legal M.1-1958

Año XXIII

Jueves 12 de junio de 1958

Núm. 140

SUMARIO

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dietas y Viáticos.—Orden sobre inclusión en el Anexo del Reglamento de Dietas y Viáticos de los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y de los pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos ... 1060

MINISTERIO DE HACIENDA

Zona de Seguridad Fiscal.—Orden por la que se dispone sean incluidos dentro de la Zona de Seguri-

dad Fiscal de las fronteras francesa y andorrana los metales de cobre, cinc, plomo, estaño, aluminio y níquel, y sus aleaciones, en bruto o sin manufacturar, y la chatarra de dichos metales y sus aleaciones, así como el alambre y cable de cobre ... * 1060

MINISTERIO DE TRABAJO

Jurados de Empresa.—Orden por la que se aclara la de 24 de mayo último sobre reducción de determinados plazos en las elecciones de Vocales ... * 1060

II. Autoridades y Personal

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ascensos.—Resolución por la que se disponen de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en la vacante producida por pase a superior categoría de don Gabriel Alvarez Esteban ... 5481

Clasificaciones.—Orden por la que se rectifica la de 20 de mayo último, que declaraba aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para servicios civiles y clasificaba al personal en cuanto afecta al empleo del Brigada del Ejército del Aire (S. T.) don Ernesto Franco Voces ... 5481

Otra por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y se clasifica para ocupar destino de tercera clase al personal del Ejército de Tierra que se relaciona ... 5481

Destinos.—Orden por la que se adjudican en empresas privadas a personal de la Agrupación Temporal Militar ... 5482

Honores.—Orden por la que se conceden los de Capitán General de la Armada a la imagen de la Virgen del Rosario que se venera en el convento de Santo Domingo, de la ciudad de Granada ... 5482

MINISTERIO DE JUSTICIA

Nombramientos.—Orden por la que se dispone el del Excmo. Sr. D. Francisco Bonet Ramón para el

cargo de Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación ... 5483

MINISTERIO DE HACIENDA

Designaciones.—Orden por la que se designa el nuevo Consejo de Dirección y Administración de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros ... 5483

Jubilaciones.—Orden por la que se dispone la de don Francisco Castrillo Corcuera ... 5483

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Retiros.—Resolución por la que pasa a la situación indicada, a petición propia, el personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se cita ... 5483

Otra por la que se dispone el del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se cita ... 5484

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jubilaciones.—Orden por la que se dispone la de don Celestino Pérez de la Sala ... 5484

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Ascensos.—Orden por la que se promueven, en virtud de corrida de escalas, a las categorías y sueldos que se mencionan, los funcionarios que se citan del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos ... 5484

PÁGINA	PÁGINA
Resolución por la que se asciende, por quinquenio, a doña Ricarda Pi Margalejo	5484
Escalafones.—Resolución por la que se hace público que en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional» número 42, se inserta el Escalafón unificado de Profesoras y Profesores adjuntos de Escuelas del Magisterio	5484
Excoedencias.—Orden por la que se dispone la de la funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos doña Josefina Cubells Lloréns	5485
Jubilaciones.—Resolución por la que se dispone la de don Leopoldo Torres Balbas	5485
Nombramientos.—Orden por la que se dispone, en virtud de oposición libre, el de don José Tocino López para la plaza de Catedrático numerario del grupo sexto de enseñanzas de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Santander	5485
Resolución por la que se dispone el de don Joaquín Campos Fernandez para la plaza de Director de Grupo Escolar en Granada	5485
Prórroga de servicio activo.—Orden por la que se concede ampliación de vida oficial docente a don Elías Serradilla Vegas, Profesor Especial de Religión de las Escuelas del Magisterio de Cáceres	5485
Reingresos.—Orden por la que se autoriza la vuelta al servicio activo de la enseñanza a don Celso Máximo del Coso, Catedrático numerario de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid, hasta completar veinte años de servicios	5486
MINISTERIO DE COMERCIO	
Jubilaciones.—Orden por la que se dispone la de doña Paulina Bárcena Díaz de la Guerra	5486

III. Otras resoluciones administrativas

MINISTERIO DE HACIENDA

Rifas.—Resolución por la que se autoriza al Director de la Santa Casa de Misericordia de Bilbao para celebrar una ante Notario	5486
Otra por la que se autoriza al Rvdo. Padre Superior del Colegio Misional de Santa Teresa de Jesús, de Salamanca, para celebrar una en combinación con la Lotería Nacional	5486
Seguros.—Orden por la que se autoriza su inscripción en el Registro Especial para operar en los Ramos de Asistencia Sanitaria y Enterramientos a «Genos. S. A.»	5487
Tómbolas.—Resoluciones por las que se declaran exentas del pago de impuestos las autorizadas que se indican	5487

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Nombramientos.—Orden por la que se resuelve concurso-oposición para proveer los cargos que se citan a los señores que se mencionan	5488
Sentencias.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la que se cita, dictada por el Tribunal Supremo	5488

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Agencias de Transportes.—Resoluciones por las que se legaliza el funcionamiento de las que se mencionan	5488
Obras.—Resolución por la que se adjudican las de Modernización de Señales y complemento de las existentes en la Carretera Radial II de Madrid, a «Industrias de Mendoza»	5489
Otra por la que se adjudican definitivamente las correspondientes a los grupos 412, 413, 422 y 426	5489

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Adquisiciones.—Resolución por la que se aprueba la de un inmueble en la ciudad de Inca, con destino a la instalación de una Escuela de Formación Profesional Industrial del Grado de Aprendizaje	5490
Escuelas de Enseñanza Primaria Privada.—Orden por la que se autoriza el funcionamiento legal de las que se citan, así como declarándolas «subvencionadas», dependientes del Patronato de Protección Escolar «San Alberto el Magno», de Córdoba	5490
Obras.—Orden por la que se eleva a definitiva la adjudicación de las de reparación y reforma de la Escuela Nacional de Sordomudos de Madrid	5491

MINISTERIO DE TRABAJO

Seguros sociales.—Orden por la que se aprueban a «L'Abelle», Sociedad Anónima de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos diversos domiciliada en Madrid, sus nuevos modelos de pólizas de Seguros de Accidentes del Trabajo	5491
Sentencias.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de las que se citan, dictadas por el Tribunal Supremo	5491

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Adquisiciones.—Decreto por el que se autoriza para adquirir, sin las formalidades de subasta ni concurso, determinados materiales de procedencia extranjera para completar la Sección de Alta Tensión de los Laboratorios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid	5492
---	------

IV. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

Aparejadores.—Resolución por la que se transcribe la lista de admitidos y excluidos en el concurso para la provisión de una plaza de «Otros Servicios de Prisiones»	5492
Auxiliares de la Administración de Justicia.—Resolución por la que se aprueba el programa de temas que ha de regir en las oposiciones al Cuerpo	5493
Oficiales de Juzgados.—Orden por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes	5493
Secretarios de los Tribunales.—Resolución por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas en las Audiencias que se mencionan	5493
Otra por la que se anuncia concurso de promoción	

para la provisión de una plaza en la Audiencia provincial de Soría	5494
--	------

MINISTERIO DE HACIENDA

Oficiales de la Hacienda pública.—Corrección de erratas de la Orden de 23 de mayo de 1958, por la que se aprobaba la lista definitiva de opositores con derecho a ocupar plazas de Oficiales de primera clase del Cuerpo de Administración indicado	5494
---	------

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Auxiliar Administrativo Sanitario.—Anuncio de la Jefatura Provincial de Sanidad de Zaragoza por el que se hace pública la convocatoria para cubrir por oposición una plaza	5494
--	------

	PÁGINA		PÁGINA
Ayudante de Desinfección del Hospital del Rey. — Orden por la que se convoca concurso de méritos para cubrir la plaza vacante	5494	Resolución referente a los opositores a la cátedra de «Dermatología y Venereología» de la Facultad de Medicina de la de Santiago	5496
Jefes de Sección de Análisis Higiénicos Sanitarios de Institutos Provinciales de Sanidad.—Resolución por la que se transcribe relación de aspirantes presentados a la oposición para proveer vacantes	5494	Otra referente a los opositores a la cátedra de «Geometría 3.º y 4.º» de la Facultad de Ciencias de la de Zaragoza	5497
Médico de Guardia de la Residencia de Convalecientes.—Orden por la que se convocan oposiciones para cubrir una plaza	5495	Profesores adjuntos de Universidad.—Orden por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza en la Facultad de Ciencias de la de Valladolid	5497
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		Profesor Auxiliar de Arabe de la Escuela Central de Idiomas.—Resolución por la que se nombra a don Bonifacio Gómez Martínez Vocal del Tribunal del concurso-oposición a la plaza indicada	5497
Celador del Cuerpo de Camineros del Estado.—Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas de Palencia por el que se hace pública la convocatoria para cubrir una plaza de Capataz Celador	5495	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Guardas Forestales del Estado.—Anuncio del Distrito Forestal de Pontevedra por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para cubrir una plaza vacante	5497
Catedráticos de Universidad.—Resolución referente a los opositores a las cátedras de «Patología General y Propedéutica Clínica» de las Facultades de Medicina de las de Granada y Santiago	5496	ADMINISTRACION LOCAL	
Otra referente a los opositores a la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la de Salamanca	5496	Aparejador del Ayuntamiento de San Sebastián.—Anuncio por el que se transcribe relación de admitidos al concurso para la provisión de una plaza y composición del Tribunal calificador del mismo	5497

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.—Transcribiendo el resultado del vigésimo sorteo de amortización de títulos de la primera serie, décimo de títulos de la segunda serie y octavo de títulos de la tercera serie correspondientes al vencimiento de primero de julio de mil novecientos cincuenta y ocho del Empréstito de obligaciones españolas del Ferrocarril Tánger-Fez	5498	Dirección General de Industria.—Relación de certificados de productor nacional (Continuación)	5500
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		Delegaciones.—Madrid, Barcelona, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza	5501
Subsecretaría.—Haciendo público el extravío del pasaporte diplomático número H15, a favor del Secretario de Embajada don Julio Cerón Ayuso	5498	Subdelegaciones.—Alcoy	5505
MINISTERIO DE MARINA		Districtos Mineros.—Almería, Gulpúzcoa, La Coruña, Oviedo, Salamanca, Teruel y Vizcaya	5505
Comandancias Militares.—Vigo	5498	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Dirección de Material.—Segunda Sección	5499	Instituto Nacional de Colonización.—Dirección	5507
MINISTERIO DE HACIENDA		Patrimonio Forestal del Estado.—Consorcio con la Excm. Diputación Provincial de La Coruña	5507
Delegaciones.—Logroño y Palencia	5499	Jefaturas Agronómicas.—Badajoz, Ciudad Real, Jaén, La Coruña, León, Lérica y Valencia	5507
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		Servicio Nacional del Trigo.—Delegación Nacional	5508
Patronato Nacional Antituberculoso.—Secretaría General	5499	MINISTERIO DEL AIRE	
MINISTERIO DE TRABAJO		Bases Aéreas.—León	5508
Instituto Social de la Marina.—Dirección General Técnica	5500	Maestranzas Aéreas.—Sevilla	5508
		MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
		Dirección General de la Vivienda.—Murcia y Valencia	5508
		ADMINISTRACION LOCAL	
		Diputaciones.—Vizcaya	5509
		Ayuntamientos. — Valencia, Castelldefels y Manzanares	5509

VI.—Administración de Justicia

5510

VII.—Anuncios particulares

5511

I. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de junio de 1958 sobre inclusión en el Anexo del Reglamento de Dietas y Viáticos de los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y de los pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Excmos. Sres.: El Anexo del Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, establece una clasificación de los funcionarios a los efectos de percepción de las indemnizaciones que se determinan en el mismo. Al señalar los pertenecientes al Ministerio de Educación Nacional omitió a los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y a los del Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, lo que origina las consiguientes dudas cada vez que han de acreditarse dietas a los miembros de los expresados Cuerpos Facultativo y Auxiliar.

En su virtud, vista la propuesta formulada por el Ministerio de Educación Nacional sobre inclusión de dichos funcionarios en el correspondiente Grupo del Anexo, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con las facultades que le han sido conferidas en el artículo 31 del citado Reglamento y en la disposición final del mismo ha tenido a bien disponer que queden clasificados en el Grupo 3.º los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y en el Grupo 4.º los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Lo digo a VV. EE para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1958.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Educación Nacional y de Hacienda.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 2 de junio de 1958 por la que se dispone sean incluidos dentro de la Zona de Seguridad Fiscal de las fronteras francesa y andorrana los metales de cobre, cinc, plomo, estaño, aluminio y níquel, y sus aleaciones, en bruto o sin manufacturar, y la chatarra de dichos metales y sus aleaciones así como el alambre y cable de cobre.

Padecido error en la inserción de dicha Orden, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 139, correspondiente al día 11 de junio de 1958, páginas *1055 y 1056*, a continuación se inserta íntegra debidamente rectificada.

Ilmo Sr.: El comercio de los metales de cobre, cinc, plomo, aluminio, estaño y níquel, y sus aleaciones, en bruto o sin manufacturar; el de la chatarra de dichos metales y sus aleaciones, así como el de alambre y cable de cobre, se desenvuelve actualmente en nuestro país en un ambiente notoriamente clandestino, evidenciado por la sensible importación fraudulenta del mismo a través de la frontera hispano-francesa y andorrana, con el consiguiente perjuicio para la economía nacional. Por tal razón, y con el fin de evitar las transacciones clandestinas, se estima procedente someter el comercio, la tenencia y la circulación de los expresados géneros a la reglamentación establecida en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1942, reformada por la de 15 de noviembre de 1956, sobre Zona de Seguridad Fiscal.

En atención a lo expuesto, este Ministerio, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 7 del Decreto de 10 de noviembre de 1942 y el artículo tercero del Decreto de 8 de septiembre de 1950, ha acordado disponer:

1.º Quedan incluidos los metales de cobre, cinc, plomo, aluminio, estaño y níquel, y sus aleaciones, en bruto o sin manufacturar (cáscara, lingotes, torales, planchas, barras, polvos y trozos) y la chatarra de dichos metales y sus aleaciones, así como el alambre y cable de cobre, en el artículo segundo del

Decreto de 10 de noviembre de 1942, como mercancías sujetas a fiscalización en el sector de la Zona de Seguridad Fiscal de las fronteras francesa y andorrana.

2.º Sin perjuicio del cumplimiento de otras disposiciones legales que sean aplicables en el comercio, tenencia y circulación de las mercancías expresadas en el caso anterior, se observarán los preceptos contenidos en el Decreto de 10 de noviembre de 1942 y en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1956, y reformada por la de 15 de noviembre de 1956, y disposiciones complementarias, dictadas para su ejecución, cuyas disposiciones entrarán en vigor, para dicho sector y para las mercancías mencionadas, a partir del día siguiente al en que finalice el plazo que se conceda para presentar las declaraciones juradas de existencias.

DISPOSICION TRANSITORIA

Se concede un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que se publique esta disposición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que todos los comerciantes e industriales, ya sean personas físicas o jurídicas, que posean metales de cobre cinc, plomo, estaño, aluminio y níquel, y sus aleaciones, en bruto o sin manufacturar (cáscara, lingotes, torales, planchas, barras, polvos y trozos), y chatarra de dichos metales y sus aleaciones, así como alambre y cable de cobre, presenten en las Inspecciones de Aduanas y Fronteras de las provincias correspondientes la declaración jurada de existencias que previene el apartado primero de la mencionada Orden ministerial de 30 de noviembre de 1942, debiendo ser tramitadas y comprobadas dichas declaraciones con arreglo a lo dispuesto en la expresada Orden ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1958.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

• • •

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 3 de junio de 1958 por la que se aclara la de 24 de mayo último sobre reducción de determinados plazos en las elecciones de Vocales de Jurados de Empresa.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de marzo último autoriza a la Organización Sindical, con carácter circunstancial, a la reducción de determinados plazos en relación con las elecciones de Vocales de los Jurados de Empresa.

La necesidad, sin embargo, de acelerar, en lo posible, la constitución de los nuevos Jurados mediante la simplificación de los trámites establecidos de carácter electoral, aconseja ampliar las facultades otorgadas a la Organización Sindical en la disposición mencionada.

En su virtud, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 23 de diciembre de 1957, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—La autorización concedida a la Organización Sindical, referida a la próxima convocatoria de elecciones para Vocales de Jurados de Empresa, en orden a reducir los plazos que para la constitución del electorado se establecen en el capítulo II del título II del Reglamento de Jurados de Empresa, de 11 de septiembre de 1953, se extiende, igualmente, a las demás operaciones electorales previstas, respetándose el plazo que para la toma de posesión de los Vocales electos establece el artículo 41 del Reglamento de Jurados de Empresa, actualmente vigente. Dicha autorización se entiende concedida únicamente para las elecciones próximas ya pendientes.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1958.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Director general de Trabajo.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en la vacante producida por pase a superior categoría de don Gabriel Alvarez Esteban.

Vacante en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro una plaza de Topógrafo Ayudante Mayor. Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, producida por pase a superior categoría de don Gabriel Alvarez Esteban con fecha 1 del corriente mes de mayo.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de esa Sección y de acuerdo con lo que determinan las disposiciones vigentes reglamentarias, ha tenido a bien disponer los siguientes ascensos de escala en el referido Cuerpo:

A Topógrafos Ayudantes Mayores, Jefes de Administración Civil de primera clase, con ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Fernando Paladelle y Folqué (pendiente de cese en la Zona Internacional de Tánger) y don José Sanz Ramirez de Verger, que por encontrarse en activo es quien cubre la vacante.

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Eladio Sánchez Conesa.

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Pio Martín Oviedo.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Federico Cura Pajares.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Julián de Castro Hurtado.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 1 de mayo del año en curso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1958.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Séptima (Personal).

ORDEN de 4 de junio de 1958 por la que se rectifica la de 20 de mayo último que declaraba aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para servicios civiles y clasificaba al personal en cuanto afecta al empleo del Brigada del Ejército del Aire (S. T.) don Ernesto Franco Voces.

Excmos. Sres.: Queda rectificada la Orden de esta Presidencia de fecha 20 de mayo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 125), en el sentido que el Sargento del Ejército del Aire (S. T.) don Ernesto Franco Voces, debe figurar en la misma con el empleo de Brigada que es el que actualmente ostenta.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1958.—P. D., Serafin Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 4 de junio de 1958 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y se clasifica para ocupar destino de tercera clase al personal del Ejército de Tierra que se relaciona.

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de febrero de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 67), y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º de la Ley de 24 de abril último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 99), se nombran aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 199), al personal del Ejército de Tierra, que a continuación se relaciona:

Infantería

Brigadas:

- D. Claudio Amigo González.—Regimiento Cazadores Montaña número 7.
- D. José Balsa Rivas.—Caja de Recluta número 63.
- D. Generoso Barba González.—Zona de R. y M. número 4.
- D. José Barroso Giraldo.—Zona de R. y M. número 8.
- D. Miguel del Buey Pérez.—Caja de Recluta número 64.
- D. Sebastian Delgado Solís.—Zona de R. y M. número 8.
- D. Juan Diaz Muñoz.—Zona de R. y M. número 12.
- D. Manuel Hecho Fernández.—Regimiento Belchite número 57.
- D. Antonio Fernández Alvarez.—Regimiento Simancas núm. 4.
- D. Eloy García Pacheco.—Zona de R. y M. número 30.
- D. Ismael García Menéndez.—Regimiento Cazadores Montaña número 11.
- D. Marcos García Lafuente.—Regimiento Covadonga número 5.
- D. Modesto Iglesias Fernández.—Regimiento Zamora número 8.
- D. Casiano Iturrieta Heredia.—Regimiento Cazadores Montaña número 7.
- D. Pio Jorge Rubio.—Regimiento Belchite número 57.
- D. Melchor Loriente Sánchez.—Regimiento Cazadores Montaña número 1.
- D. Manuel Lauda Novoa.—Regimiento Milán número 3.
- D. Jesús Luri Hernández.—Regimiento Cazadores Montaña número 8.
- D. Pedro Martínez Ferranz.—Regimiento Belchite número 57.
- D. Jesús Moreno García.—Zona de R. y M. número 30.
- D. José Muñoz Guerrero.—Regimiento Lepanto número 2.
- D. Tomás Pelencia Díez.—Regimiento Cazadores Montaña número 7.
- D. Fortunato Pérez García.—Regimiento Milán número 23.
- D. Francisco Pérez Sanguino.—Zona de R. y M. número 23.
- D. Manuel Pérez García.—Regimiento Cazadores Montaña número 7.
- D. Jorge Ponsa Blado.—Regimiento Palma número 47.
- D. Vicente Porras González.—Zona de R. y M. número 22.
- D. Adrián Pueyo Ascaso.—Regimiento Cazadores Montaña número 4.
- D. Abundio Rey Mateo.—Batallón La Cruzada número LI.
- D. Doroteo del Río Garrido.—Zona de R. y M. número 12.
- D. Jacinto Rubio Gallego.—Zona de R. y M. número 8.
- D. Vicente Saez Sáez.—Regimiento Alcázar Toledo número 61.
- D. Bonifacio Sedano Muñoz.—Zona de R. y M. número 12.
- D. Pedro Souto López.—Zona de R. y M. número 42.

Sargentos:

- D. Juan Arias Dominguez.—Jefatura Serv. Aut. VIII R. M.
- D. Pedro Vicente Vicente.—Regimiento Guardia S. E. Jefe del Estado
- D. Juan Dámaso León.—Regimiento Canarias número 50
- D. Angel Galvarra Arrastia.—Regimiento Cazadores Montaña número 7.
- D. Abilio Gandarillas Mayo.—Regimiento Cazadores Montaña número 8.
- D. Benigno García Menéndez.—Regimiento Cazadores Montaña número 10.

- D. Miguel Germán Imlrizaldu.—Regimiento Cazadores Montaña número 7.
 D. Claudio Jiménez Gil.—Regimiento Cazadores Montaña número 10.
 D. Federico Jiménez Campos.—Grupo F. R. I. Ceuta número 3.
 D. Francisco Llosa Jiménez.—Regimiento Cazadores Montaña número 4.
 D. José Navarro García.—Regimiento Belchite número 57.
 D. Roberto Redondo Salas.—Regimiento León número 38.
 D. Vicente Rial Sofora.—Regimiento Murcia número 42.
 D. Luis Ruiz Cano.—Regimiento León número 38.
 D. José Sastre Esteban.—Batallón Infantería Ministerio del Ejército.
 D. Andrés Servera Fiol.—Regimiento Palma número 47.

Caballería

Brigadas:

- D. Santiago Mateos Fuentenegro.—Grupo Dragones Alfambra.
 D. Antonio Martínez Cruz.—Grupo Automóvil Comandancia General de Melilla.
 D. Fernando Martín Losada.—Ordenes señor Ministro. Córdoba.

Sargentos:

- D. Alejandro Martínez Arnaiz.—Regimiento Cazadores España número 11.
 D. Agustín Medina Rodríguez.—Jefatura Cria Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército.

Artillería

Brigadas:

- D. Manuel Jiménez Zurera.—Jefatura Automovillano Norte de Africa.
 D. Fernando Martín Santiago.—Regimiento número 47.
 D. José Fernández Vargas.—Regimiento número 72.
 D. Cristóbal Rubio Jiménez.—Regimiento número 43.
 D. Anselmo Pereira Rodríguez.—Regimiento número 11.
 D. Gabriel Fernández Núñez.—Regimiento número 93.
 D. José González Rodríguez.—Regimiento número 92.
 D. Agustín Díaz Requino.—Regimiento número 1.
 D. Francisco Cano Setién.—Regimiento número 4.

Sargento:

- D. Juan Ramírez Córdoba.—Parque Artillería de Zaragoza.

Ingenieros

Brigadas:

- D. Juan González Bello.—Agrupación Mixta Ingenieros División Caballería.
 D. Macario Rodríguez García.—Agrupación Transmisiones número 3.
 D. Teodomiro Garcés Velázquez.—Batallón Zapadores número 1.

Sargento:

- D. Eduardo García González.—Agrupación Mixta Ingenieros División Caballería.

Intendencia

Brigadas:

- D. José Rey Pampín.—Agrupación número 8.
 D. Manuel García Escudero.—Agrupación número 8.
 D. Maximino Ruiz López.—Agrupación número 8.
 D. Epifanio Rubio Andrés.—Centro Técnico de Intendencia.

Sargentos:

- D. Ricardo Escartín Losfuegos.—Agrupación número 5.
 D. Joaquín Mena Gálvez.—Agrupación número 3.
 D. Manuel Pazos Vázquez.—Agrupación número 8.

Sanidad

Brigadas:

- D. Angel Zorraquino Moreno.—Agrupación número 5.
 D. Melchor Díaz Díaz.—Agrupación número 5.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1958.—P. D., Serafín Sánchez Fuentesanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 4 de junio de 1958 por la que se adjudican destinos en empresas privadas a personal de la Agrupación Temporal Militar

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 199), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, las Entidades respectivas pasan a la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, el personal que a continuación se relaciona, con el cargo y en la Empresa que para cada uno se indica

Brigada de Infantería don Belisario Fernandez Martín, con destino en la Capitanía General de la VII Región Militar, con el cargo de Agente de Ventas para Valladolid de la Empresa «Laboratorios Arles, S. A.», con domicilio social en Salamanca, calle Arco, número 20. Fija su residencia en Valladolid. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Brigada de Artillería don Rufino Gil Pérez, con destino en el Regimiento de Artillería número 45, con el cargo de Auxiliar de Oficina en la Empresa «Felipe Aguado, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Relatores, número 1. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Gutiérrez Sánchez, en situación de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Algeciras, con el cargo de Encargado de Almacén en la Empresa «Oficina Técnico-Agrícola», con domicilio social en Algeciras (Cádiz), calle Cayetano del Toro, número 19. Fija su residencia en Algeciras. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º Los relacionados anteriormente que se encuentran en la Escala Activa y que por la presente Orden adquieren un destino civil, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército

Art. 3.º Para el envío de las bajas de haberes y credencial del destino obtenido, tanto por los Organismos militares afectados como por las Empresas, por lo que respecta a la última, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia, de 17 de marzo de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 88).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1958.—P. D., Serafín Sánchez Fuentesanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 9 de junio de 1958 por la que se conceden honores de Capitán General de la Armada a la imagen de la Virgen del Rosario que se venera en el convento de Santo Domingo, de la ciudad de Granada.

Excmos. Sres.: La estrecha vinculación de la Marina española con la advocación religiosa de Nuestra Señora del Rosario se hizo patente concediendo los honores militares máximos por las fuerzas de los Ejércitos a la venerada imagen de la coronada Patrona de la ciudad de Cádiz por Orden de 22 de septiembre de 1955.

Análogas razones concurren en la sagrada imagen de Nuestra Señora del Rosario que se venera en el Convento de Santo Domingo, de la ciudad de Granada.

Por tanto, a propuesta del Ministro de Marina, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto que se otorguen honores militares máximos de Capitán general de la Armada (arma presentada e himno nacional) a la sagrada imagen de la Virgen del Rosario, custodiada por la Muy Antigua, Pontificia, Real e Ilustre Archicofradía correspondiente, que se venera en el Convento de Santo Domingo de la ciudad de Granada, en cuantas ocasiones solemnes y desfiles procesionales figuren en dicha localidad en lo sucesivo, revistiendo los citados actos del ceremonial adecuado al rango histórico de dicha advocación.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1958.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire,

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de mayo de 1958 por la que se nombra Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación al Excmo. Sr. D. Francisco Bonet Ramón.

Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo quinto del Decreto de 23 de octubre de 1953, y de lo dispuesto en el artículo tercero del mismo Decreto.

Este Ministerio ha tenido a bien designar Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación al Excmo. Sr. don Francisco Bonet Ramón, Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Civil.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1958.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión General de Codificación.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 24 de mayo de 1958 por la que se designa el nuevo Consejo de Dirección y Administración de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 28 de febrero de 1955 estableció el procedimiento a seguir en la designación de los componentes del Consejo de Dirección y Administración de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, cuando se trata de Vocales representantes de Ministerios y Organismos públicos.

El mandato del anterior Consejo finalizó el día 26 de abril último v. por consiguiente, y teniendo en cuenta las propuestas formuladas por los titulares de los Ministerios del Aire, Comercio, Obras Públicas, Información y Turismo, Secretaría General del Movimiento, de la Delegación Nacional de Sindicatos y de la Dirección General de lo Contencioso del Estado.

Este Ministerio, ha tenido a bien designar Vocales del Consejo de Dirección y Administración de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, por un período de tres años, a los siguientes señores:

Excmo. Sr. D. Julio Ríos Angüeso, General del Ejército del Aire, en representación del Ministerio del Aire.

Excmo. Sr. D. Juan José Jáuregui y Gil Delgado, Subsecretario de la Marina Mercante, en representación de la misma.

Ilmo. Sr. D. Alejandro Mendizábal Peña, en representación de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

Excmo. Sr. D. Mariano de Urzaiz y de Silva, Director general de Turismo, en representación de la misma.

Don Luis Serrano Pérez, en representación de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Mariano Esteban Flor, en representación del Cuerpo de Intervención del Estado en la Explotación de Ferrocarriles.

Don Antonio Martín-Gamero e Isla, en representación de la Red Nacional de los Ferrocarriles.

Don Mariano Nuez Devesa, en representación de las Compañías de Ferrocarriles no incluidas en la RENFE.

Excmo. Sr. D. César Gómez Lucía, en representación de las Empresas concesionarias de las líneas aéreas.

Don José Fabre de Calzadilla, en representación del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones.

Don Fernando Canals Alvarez, en representación de las Empresas concesionarias de líneas de transportes marítimos.

Don Agustín Torrego Alvarez, en representación de las Compañías concesionarias de líneas de transportes por carretera.

Ilmo. Sr. D. Francisco Díaz de Arcaya, Marqués del Fresno, en representación del Ministerio de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1958.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo de Dirección y Administración de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

ORDEN de 31 de mayo de 1958 por la que se jubila a don Francisco Castrillo Corcuera.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado a) de la norma segunda de la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno, fecha 5 de octubre próximo pasado, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, que le será satisfecho por la Caja Especial de Fondos de la Inspección Técnica de Timbre y con efectos del día 3 de junio próximo, en que cumple la edad reglamentaria, a don Francisco Castrillo Corcuera, Jefe superior de Administración del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, con el haber anual de 32.880 pesetas y destino en la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1958.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que pasa a la situación de retirado, a petición propia, el personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo al artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1928 y el 180 del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a petición propia, de los Sargentos del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico don José Varela Gómez y don Constancio Barrague Escartín, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1958.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que pasa a la situación de retirado el personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se cita.

Excmo. Sr.: Por contar la edad que señala el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme al artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo dispuesto en la también Ley de 8 de marzo de 1941.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1958.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Personal que se cita

Cabo primero don Manuel Villalba Portero.

Policia don José Fernández Muñoz.

Idem don José Beristain Aramburu.

Idem don Eulogio López Luzuriaga.

Idem don Vicente Simón Sebastián.

Idem don Aurelio Platero Castro.

Idem don José San Pedro San Román.

Idem don José Canamaño Bouzas.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que pasan a la situación de retirado los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se citan

Excmo. Sr.: Por contar la edad señalada en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1958.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Oficiales que se citan

Teniente don Francisco Ruiz Sánchez.

Idem don Juan Corredoira Campos.

Idem don José Fernández Martín.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 29 de mayo de 1958 por la que se jubila a don Celestino Pérez de la Sala.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio próximo pasado aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre último, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas don Celestino Pérez de la Sala, que cumple en el día de hoy la edad reglamentaria, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1958.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que ascienden, en virtud de corrida de escalas, a las categorías y sueldos que se mencionan a los funcionarios que se citan del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza en la tercera categoría del Escalafón del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, por fallecimiento de don Francisco Tolsada Pícazo, Director de la Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que se dé la correspondiente corrida de escalas y, en su virtud, que asciendan a las categorías y sueldos que se mencionan los siguientes funcionarios del expresado Cuerpo:

A la tercera categoría y sueldo anual de 5.880 pesetas, don Luis Boya Saura, Director de los Archivos de la Delegación de Hacienda y de la Audiencia de Zaragoza.

A la cuarta categoría y sueldo anual de 33.480 pesetas, don Francisco Bagueña Novella, Director de la Biblioteca Pública de Málaga.

A la quinta categoría y sueldo anual de 30.960 pesetas, don Martín Almagro Basch, con destino en el Museo Arqueológico Nacional.

A la sexta categoría y sueldo anual de 28.200 pesetas, doña Elena Martín Vivaldí, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Granada.

A la séptima categoría y sueldo anual de 26.640 pesetas, doña María de la Soledad Roloán Carillo, con destino en el Servicio Nacional de Lectura.

Los efectos económicos y antigüedad de estos ascensos serán del día 24 del pasado mes de abril, siguiente al en que se produjo la vacante que da motivo a esta corrida de escalas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1958.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se asciende por quinquenio a doña Ricarda Pi Margalejo, Profesora especial de Corte y Confección para la enseñanza de adultas de Zaragoza.

Vista la instancia y hoja de servicios de doña Ricarda Pi Margalejo, Profesora especial de Corte y Confección para la enseñanza de adultas en las Escuelas nacionales de Zaragoza, en súplica de que se le reconozca el derecho al percibo del segundo quinquenio por contar con diez años de servicios en propiedad en el cargo.

Resultando que en la expresada hoja de méritos y servicios se justifica debidamente que la interesada cumplió el día primero de enero del año en curso los diez años de servicios en propiedad;

Considerando que en el presupuesto de gastos de este Departamento, capítulo primero, artículo segundo, grupo sexto y concepto octavo, figura el crédito adecuado para el pago de quinquenios en la cuantía de mil pesetas a este Profesorado.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Josefa Pi Margalejo, Profesora especial de Corte y Confección para la enseñanza de adultas de Zaragoza, el derecho al percibo del segundo quinquenio de mil pesetas por el segundo ascenso, sobre el sueldo y quinquenio que actualmente disfruta, con la antigüedad y efectos económicos de primero de enero del corriente año, procediendo el que por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Zaragoza se diligencie el título administrativo de la interesada en la forma reglamentaria, previo el reintegro correspondiente del mismo con arreglo al total de los haberes que pasa a percibir con motivo del presente ascenso, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1958.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado Administrativo de Educación Nacional de Zaragoza.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se hace público que en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional» número 42 se inserta el Escalafón unificado de Profesoras y Profesores adjuntos de Escuelas del Magisterio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de abril último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de mayo).

Esta Dirección General hace público, a los efectos de lo determinado en la mencionada Orden, que el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional» número 42, correspondiente al día 26 del actual mes de mayo, páginas 1406 a 1419, publica el Escalafón de Profesoras y Profesores Adjuntos de Escuelas del Magisterio, unificado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y según su situación en 1 de enero de 1958.

Madrid, 31 de mayo de 1958.—El Director general, J. Tena.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede la excedencia voluntaria a la funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos doña Josefina Cubells Lloréns.

Ilmo Sr.: Vista la instancia presentada por doña Josefina Cubells Lloréns, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en el Museo Arqueológico Nacional, número 128 de su Escalafón, con el sueldo anual de 15.720 pesetas correspondiente a la quinta categoría, en solicitud de que se le conceda la excedencia de su cargo;

Resultando que doña Josefina Cubells Lloréns manifiesta en su instancia que el motivo que le obliga a pedir la excedencia de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos es el haber sido nombrada funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos por Orden ministerial de 30 de abril;

Considerando que la solicitud de la señorita Cubells está perfectamente definida en el apartado a) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 16).

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder a doña Josefina Cubells Lloréns la excedencia voluntaria de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos por un tiempo no menor de un año, de conformidad con lo dispuesto en el citado apartado a) del artículo 9.º y en el artículo 15 de dicha Ley, causando baja en su Escalafón de Auxiliar a partir del día 8 del mes actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1958.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se jubila a don Leopoldo Torres Balbás

Cumplida el día 23 del actual la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por don Leopoldo Torres Balbás, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto declararle jubilado, desde la indicada fecha, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1958.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

ORDEN de 24 de mayo de 1958 por la que se nombra, en virtud de oposición libre, Catedrático numerario del grupo sexto de enseñanzas de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Santander a don José Tocino López.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de diciembre de 1956 y de esa Dirección General de la misma fecha (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 8 y 30 de enero de 1957) fueron convocadas a oposición libre las plazas de Catedráticos numerarios del grupo sexto, «Economía, Legislación y Contabilidad», vacantes en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Madrid y Santander.

Resultando que, previos los trámites reglamentarios, se han celebrado los correspondientes ejercicios sin reclamación alguna por parte de los señores aspirantes.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero Aprobar el expediente de la mencionada oposición.

Segundo. Nombrar, en virtud de oposición libre y de acuerdo con la propuesta del Tribunal, Catedrático numerario del grupo sexto, «Economía, Legislación y Contabilidad», a don José Tocino López, de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Santander.

Percibirá el sueldo o gratificación anual de 21.480 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, de acuerdo con las vigentes disposiciones.

Tercero. Declarar desierta la vacante de Madrid, para que

en su día sea convocada al turno que reglamentariamente correspondiera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1958.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra Director de Grupo Escolar en Granada a don Joaquín Campos Fernández.

De conformidad con lo dispuesto en el número segundo de la resolución de esta Dirección General de fecha 16 de abril último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 9 de los corrientes).

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en propiedad definitiva, por el turno voluntario del concurso general de traslado entre Directores de Grupos Escolares, para la vacante de Granada, a don Joaquín Campos Fernández, Director del Grupo Escolar San Juan Bautista de Lasalle, de Elda (Alicante), con 21.549 puntos.

La posesión del nuevo destino se llevará a efecto en la forma y plazo indicados en el número cuarto de la citada disposición de fecha 16 de abril último.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1958.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefes de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados Administrativos de Educación Nacional.

ORDEN de 24 de mayo de 1958 por la que se concede ampliación de vida oficial docente a don Elías Serradilla Vegas, Profesor Especial de Religión de las Escuelas del Magisterio de Cáceres.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Elías Serradilla Vegas, Profesor especial de Religión de las Escuelas del Magisterio de Cáceres, que cumplió el día 12 del actual mes de mayo los setenta años de edad para la jubilación forzosa, en la que solicita le sea concedida ampliación de vida oficial;

Resultando que el señor Serradilla Vegas ha desempeñado el cargo de Profesor especial de Religión de las Escuelas del Magisterio de Cáceres desde el día 1 de mayo de 1940, contando el día 30 de abril último dieciocho años de servicios en propiedad;

Vistos el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y el de 21 de noviembre de 1927 y el Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926;

Considerando que, según se establece en la Ley de 27 de diciembre de 1934, los funcionarios civiles del Estado de clases y categorías será forzosa la jubilación a los setenta años;

Considerando que, según se establece en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, los funcionarios que al llegar a la edad de la jubilación forzosa tuvieren más de diez años y menos de veinte de servicios deberán seguir desempeñando sus cargos hasta completar este tiempo, previo expediente de capacidad, que deberá instruirse todos los años;

Considerando que tales preceptos pueden serle aplicados al señor Serradilla Vegas, que tiene dieciocho años de servicios en propiedad, contados hasta el día 30 de abril último, con remuneración detallada en los Presupuestos del Estado;

Considerando que justifica con certificación médica que se encuentra en pleno goce de energías físico-intelectuales, por lo tanto, en condiciones de poder seguir desempeñando su cargo en la vida oficial docente, como asimismo el informe favorable de los Directores de las Escuelas del Magisterio de Cáceres.

Este Ministerio acuerda autorizar a don Elías Serradilla Vegas, Profesor especial de Religión de las Escuelas del Magisterio de Cáceres, para continuar desempeñando su cargo por contar con más de diez años de servicios con haberes detallados en los Presupuestos del Estado y menos de veinte, hasta completar este tiempo, debiendo instruirse expediente de capacidad todos los años; habiendo informado favorablemente la Asesoría Jurídica del Departamento en 20 del corriente mes de mayo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 22 de mayo de 1958 por la que se autoriza la vuelta al servicio activo de la enseñanza a don Celso Máximo del Coso, Catedrático numerario de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid, hasta completar veinte años de servicios.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Celso Máximo del Coso, Catedrático numerario del Grupo octavo «Mecánica Industrial, Mecanismos y Conocimiento de Materiales», de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid en situación de jubilado, solicitando el reingreso en la enseñanza para completar el tiempo de servicios reglamentarios que le den derecho a la pensión de jubilación:

Resultando que el 10 de febrero último se remitió a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas el expediente de don Celso Máximo del Coso, a efectos de reconocimiento y clasificación de haber pasivo, por cumplir la edad reglamentaria para su jubilación el día 23 del mencionado mes de febrero, y por Orden de 5 de marzo siguiente fue concedida al señor Máximo del Coso la jubilación forzosa por edad:

Resultando que, con fecha 29 de abril último, la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas acordó reconocer al señor Máximo del Coso diecisiete años, cuatro meses y veinticinco días de servicios, o sea desde el 16 de abril de 1919 hasta el 31 de enero de 1921 y desde el 24 de julio de 1942 hasta el 23 de febrero pasado, que cesó por jubilación, declarándole sin derecho al haber pasivo de jubilación por no reunir el mínimo de veinte años exigido por el artículo 30 del Estatuto de Clases Pasivas:

Resultando que justifica documentalmente se encuentra en perfectas condiciones físicas y mentales para el desempeño de su cargo, y que el Director del Centro informa favorablemente la petición de referencia

Considerando que el artículo 88 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Bases, de 22 de julio de 1918 a los Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado autoriza la continuación en el servicio activo de los funcionarios

que lleven más de diez años y menos de veinte de servicios hasta completar este tiempo, previo expediente de capacitación que deberá instruirse todos los años.

Este Ministerio ha resuelto autorizar a don Celso Máximo del Coso para que se reintegre a la enseñanza, por el tiempo estrictamente necesario para completar los veinte años de servicios efectivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1958.—P. D. J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 31 de mayo de 1958 por la que se jubila a doña Paulina Bárcena Díaz de la Guerra.

Ilmo. Sr.: En relación con la Orden ministerial de Marina de 13 de marzo del año actual («D. O.» 64),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil con destino en esa Subsecretaría, doña Paulina Bárcena Díaz de la Guerra, deberá cesar con fecha 2 de junio próximo en la situación de actividad para pasar a la de jubilación por cumplir la edad reglamentaria para ello en la fecha indicada, con los haberes pasivos que por clasificación pudieran corresponderle.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1958.—P. D. Juan J. de Jáuregui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al Director de la Santa Casa de Misericordia de Bilbao para celebrar una rifa ante Notario.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 6 del pasado mes de mayo, se autoriza al señor Director de la Santa Casa de Misericordia de Bilbao para celebrar una rifa benéfica, que tendrá lugar en aquella capital el día 21 del próximo mes de diciembre, ante Notario y un representante del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, al objeto de allegar recursos a los fines benéficos que cumple dicha Institución, en la que habrán de expedirse 139.500 papeletas, con la siguiente distribución: 100.000 conteniendo cada una de ellas un número que venderán al precio de una peseta; 20.000, con cinco números al precio de cinco pesetas; 15.000, con 10 números, al precio de diez pesetas; 3.000, con 50 números, al de cincuenta pesetas, y 1.500, con 100 números, al precio de cien pesetas, y en la que se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero, un cerdo valorado en 5.500 pesetas y una motocicleta «Vespa» con número de motor 117162, valorada en 19.320 pesetas; segundo, una cámara frigorífica «Edesa», mod. FA-60, valorada en 10.232,25 pesetas; tercero, una cocina eléctrica «Edesa», mod. 4-107, valorada en 6.221,60 pesetas; cuarto, otra cocina eléctrica de la misma marca, clase y precio que la anterior; quinto, una radiogramola marca «Sena», valorada en 6.209,75; sexto, una máquina de coser «Sigma», valorada en 5.250 pesetas; séptimo, una lavadora eléctrica «Edesa», mod. L-3, valorada en 4.584,50 pesetas; octavo, un cerdo valorado en 4.500 pesetas; noveno, una máquina de coser «Sigma», mod. 100-6, valorada

en 4.150 pesetas; diez, un cerdo valorado en 3.500 pesetas; once, una lavadora «Otsein-A», valorada en 3.441 pesetas; doce, una máquina de coser «Sigma», mod. 100-4 valorada en 2.950 pesetas; trece, una lavadora «Otsein», mod. Rubi BS, valorada en 2.800 pesetas; catorce, una batidora trituradora «Phillips», valorada en 2.376,50 pesetas; quince, una bicicleta de señorita «Super Onen», valorada en 1.704 pesetas; dieciséis, una bicicleta de caballero de la misma marca que la anterior, valorada en 1.630 pesetas; diecisiete, dos abonos de tribuna para el campo del Atlético de Bilbao para el año 1959, valorados en 1.400 pesetas; dieciocho, una plancha automática mod. P-1, valorada en 580,25 pesetas; diecinueve, una cafetera marca «Crespos», valorada en 455 pesetas, y veinte, un pelotón reglamentario de fútbol, valorado en 380 pesetas, para los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los veinte que respectivamente resulten premiados en el referido sorteo, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes en la materia.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 4 de junio de 1958.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al Rvdo. Padre Superior del Colegio Misional de Santa Teresa de Jesús, de Salamanca, para celebrar una rifa en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 29 del pasado mes de mayo, se autoriza al Rvdo. Padre Superior del Colegio Misional de Santa Teresa de Jesús, de Salamanca, para cele-

brar una rifa de utilidad pública, al objeto de allegar recursos para las atenciones de dicho Colegio, en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional el día 25 del próximo mes de agosto, en la que habrán de expedirse 60.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de veinticinco pesetas, y en la que se adjudicarán como premios los siguientes: Un automóvil usado marca «Mercedes», tipo 220, de 16 HP., matrícula M-156.377, con número de motor 180921-5517728 y de chasis 130010-5517589, valorado en pesetas 500.000; dos plazas para dos personas en la excursión colectiva a París, Bruselas y Lourdes, con una duración de diecisiete días, concertado con la Agencia de Viajes Internacional Expreso, valorado en 15.900 pesetas, y otras dos plazas en la excursión colectiva a París y Lourdes, con una duración de once días, y concertado con la misma Agencia de Viajes, valorado este último en 10.000 pesetas, para los poseedores de las papeletas cuyas números sean iguales a los de los que obtengan los premios primero, segundo y tercero, respectivamente, del indicado sorteo de 25 de agosto de 1958, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 7 de junio de 1958.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

7.427.

ORDEN de 3 de mayo de 1958 por la que se autoriza su inscripción en el Registro Especial para operar en los Ramos de Asistencia Sanitaria y Enterramientos a «Genos, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud presentada por la Entidad «Genos, S. A.», interesando su inscripción en el Registro Especial para poder realizar operaciones de Seguros en los Ramos de Asistencia Sanitaria y Enterramientos, dentro de los límites señalados en el número 1.º de la Orden ministerial de 16 de abril de 1943, a cuyo objeto ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente:

Vistos los Informes favorables de las distintas Secciones de ese Centro directivo, el dictamen en el mismo sentido de la Junta Consultiva de Seguros, y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha acordado conceder la inscripción solicitada, con aprobación de los documentos presentados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1958.—P. D. A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

RESOLUCIONES de la Dirección General de Tributos Especiales por las que se declaran exentas del pago de impuestos las tómbolas autorizadas que se indican.

Con fecha 31 del actual ha sido dictada por este Departamento Orden ministerial por la que se declara exenta del pago de impuestos la tómbola que, autorizada por el excelentísimo señor Arzobispo de Santiago de Compostela, y de conformidad con el Decreto de 17 de mayo de 1952, ha de celebrarse en Mugardos del 1 al 15 de junio y del 1 al 15 de julio de 1958.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 31 de mayo de 1958.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

Con fecha 31 del actual ha sido dictada por este Departamento Orden ministerial por la que se declara exenta del pago de impuestos la tómbola que, autorizada por el excelentísimo señor Obispo de Lugo, y de conformidad con el Decreto de 17 de mayo de 1952, ha de celebrarse en Meira del 1 al 15 de junio y del 3 al 17 de agosto de 1957.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 31 de mayo de 1958.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

Con fecha 31 del actual ha sido dictada por este Departamento Orden ministerial por la que se declara exenta del pago de impuestos la tómbola que, autorizada por el excelentísimo señor Obispo de Barcelona, y de conformidad con el Decreto de 17 de mayo de 1952, ha de celebrarse en Barcelona del 1 al 20 de junio de 1958.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 31 de mayo de 1958.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

* * *

Con fecha 31 del actual ha sido dictada por este Departamento Orden ministerial por la que se declara exenta del pago de impuestos la tómbola que, autorizada por el Excmo. Sr. Obispo de Cuenca, y de conformidad con el Decreto de 17 de mayo de 1952, ha de celebrarse en Cuenca del 29 de mayo al 29 de junio de 1958.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 31 de mayo de 1958.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

* * *

Con fecha 31 del actual ha sido dictada por este Departamento Orden ministerial por la que se declara exenta del pago de impuestos la tómbola que, autorizada por el excelentísimo señor Obispo de San Sebastián, y de conformidad con el Decreto de 17 de mayo de 1952, ha de celebrarse en Hernani del 13 de junio al 13 de julio de 1958.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 31 de mayo de 1958.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

* * *

Con fecha 31 del actual ha sido dictada por este Departamento Orden ministerial por la que se declara exenta del pago de impuestos la tómbola que, autorizada por el excelentísimo señor Obispo de Avila, y de conformidad con el Decreto de 17 de mayo de 1952, ha de celebrarse en Arévalo del 1 al 9 de junio de 1958.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 31 de mayo de 1958.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

* * *

Con fecha 31 del actual ha sido dictada por este Departamento Orden ministerial por la que se declara exenta del pago de impuestos la tómbola que, autorizada por el excelentísimo señor Obispo de Bilbao, y de conformidad con el Decreto de 17 de mayo de 1952, ha de celebrarse en Gallarta del 1 al 30 de junio de 1958.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 31 de mayo de 1958.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

* * *

Con fecha 31 del actual ha sido dictada por este Departamento Orden ministerial por la que se declara exenta del pago de impuestos la tómbola que, autorizada por el Excmo. Sr. Obispo de Barcelona, y de conformidad con el Decreto de 17 de mayo de 1952, ha de celebrarse en San Juan de Vilasar del 23 de junio al 23 de julio de 1958.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 31 de mayo de 1958.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

* * *

Con fecha 31 del actual ha sido dictada por este Departamento Orden ministerial por la que se declara exenta del pago de impuestos la tómbola que, autorizada por el Excmo. Sr. Obispo de Cartagena, y de conformidad con el Decreto de 17 de

mayo de 1952, ha de celebrarse en Alguazas del 1 al 30 de junio de 1958.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 31 de mayo de 1958.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

Con fecha 31 del actual ha sido dictada por este Departamento Orden ministerial por la que se declara exenta del pago de impuestos la tómbola que, autorizada por el excelentísimo señor Arzobispo de Santiago de Compostela, y de conformidad con el Decreto de 17 de mayo de 1952, ha de celebrarse en Cee del 1 al 15 de junio y del 10 al 24 de agosto de 1958.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 31 de mayo de 1958.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de mayo de 1958 por la que se resuelve concurso-oposición para proveer cargos de Inspector Bromatológico del Instituto Provincial de Sanidad de Alicante, de Ayudante Facultativo de la Sección de Química en el de Santander, de Auxiliar de Química en el de Jaén y de Auxiliar de Química en el de Zaragoza y se nombra a don Vicente de Otero Gozávez, doña Cecilia del Milagro Lastra Santos, don Antonio Vázquez de la Torre y doña Catalina Palomar Palomar para los citados cargos respectivamente.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 17 de septiembre de 1956 para proveer los cargos de Inspector Bromatológico del Instituto Provincial de Sanidad de Alicante, el de Ayudante Facultativo de la Sección de Química del Instituto Provincial de Sanidad de Santander, el de Auxiliar de Química del Instituto Provincial de Sanidad de Jaén y el de Auxiliar de Química en el Instituto Provincial de Sanidad de Zaragoza, cuyas dotaciones vienen expresamente consignadas en los presupuestos de los respectivos Institutos:

Resultando que realizados los ejercicios de oposición y valorado los méritos de los aspirantes presentados el Tribunal juzgador acuerda elevar propuesta de nombramiento para las plazas objeto de este concurso-oposición:

Resultando que reunido el Consejo Nacional de Sanidad en sesión celebrada el día 22 de mayo último acordó informar de modo favorable la propuesta de resolución elevada por el Tribunal juzgador:

Vistos la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto:

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente concurso-oposición, y en su consecuencia, nombrar Inspector Bromatológico del Instituto Provincial de Sanidad de Alicante a don Vicente de Otero Gozávez; para el de Ayudante Facultativo de la Sección de Química del Instituto Provincial de Sanidad de Santander, a doña Cecilia del Milagro Lastra Santos; para Auxiliar de Química del Instituto Provincial de Sanidad de Jaén, a don Antonio Vázquez de la Torre, y para Auxiliar de Química del Instituto Provincial de Sanidad de Zaragoza, a doña Catalina Palomar Palomar; todos ellos con derecho al percibo de los emolumentos al efecto consignados en los presupuestos de los respectivos Institutos Provinciales de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1958.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad,

ORDEN de 29 de mayo de 1958 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: Por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, en 25 de febrero pasado y sobre el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Aíxala Curto, en nombre de «Drogas y Productos Alimenticios, S. L.» contra Orden del Ministerio de 31 de enero de 1952, por la que se decretó no era procedente la denegación del derecho de retención al propietario de la finca número 13 de la calle de D'en Carbó y Pescadores, número 1, de la ciudad de Tortosa, de la provincia de Tarragona, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso contencioso-administrativo entablado por la Sociedad «Drogas y Productos Alimenticios, S. L.», hoy en situación de quiebra, contra la Orden del Ministerio de la Gobernación de treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y dos, que revocó un acuerdo municipal de Tortosa de treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, por el que se había dejado sin efectos un derecho de retención concedido al propietario de la casa número uno de la calle de Pescadores y trece de la D'en Carbó en nueve de marzo del mismo año.— Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO é insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos mandamos y firmamos.»

En su vista.

Este Ministerio, de conformidad con lo determinado por los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ha acordado se cumpla la expresada sentencia en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1958

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCIONES de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por las que se legaliza el funcionamiento de Agencias de transporte.

Vistos los expedientes instruidos para legalización de las Agencias de Transporte que a continuación se indican y cumplidos los trámites reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto legalizar definitivamente las siguientes Agencias de transporte:

«Agencia Transportes El Serpis, S. L.», establecida en Alcoy, calle del General Mola, número 47, con Sucursales en Alicante, calle de César Elgnezábal, s/n., y Elche, calle del Pintor Murillo, sin número, sin corresponsalías, de cuya Agencia es titular don Juan Llin Tormo, con título A. T.-6.

«Transportes Castilla, S. A.», establecida en Madrid, calle del General Alvarez de Castro, número 37, con Sucursales en Salamanca, calle de Bernejeros, número 19, Ciudad Rodrigo, calle del Parador Vidal, s/n., y Zamora, calle de Lope de Vega, número 1, de cuya Agencia es titular la misma Empresa, con título A. T.-230.

«Transportes Galarza, S. A.», establecida en Vergara (Guipúzcoa), barrio de San Lorenzo, con Sucursales en Elbar, calle del Carmen, número 6; Plasencia, calle de Bateyeta, número 12, y Mondragón, Casas de San Juan, s/n., y corresponsalía en Madrid (A. T.-27), de cuya Agencia es titular la misma Empresa, con título A. A.-626

«Transportes Nadal», establecida en Murcia, Plano de San

Francisco, número 7, sin Sucursales, con corresponsalías en Madrid, Barcelona y Valencia, de cuya Agencia es titular don Mariano Nadal Madrid, con título A. T.-665.

Madrid, 29 de mayo de 1958.—El Director general, Pascual Lorenzo.

• • •

Vistos los expedientes instruidos para legalización de las Agencias de Transporte que a continuación se indican, y cumplidos los trámites reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto legalizar definitivamente las siguientes Agencias de Transporte:

Agencia Tordera, establecida en Elda (Alicante), calle de San José, núm. 4, con sucursal en Elche, de la misma provincia, calle del Teniente Durán, núm. 17, con corresponsalías en Valladolid y Segovia, de cuya Agencia es titular don Joaquín Tordera Gras, con título A. T.—43.

Hijos de don José de Olabe Barinaga, S. L., establecida en Bilbao, Campo de Volantín, núm. 24, sin sucursales ni corresponsalías, de cuya Agencia es titular la misma Empresa, con título A. T.—501.

Transportes Peláez, establecida en Vélez-Málaga, calle Pilarillo, núm. 3, sin sucursales ni corresponsalías, de cuya Agencia es titular don Francisco Rafael Peláez Córdoba, con título A. T.—558.

Una Agencia de Transportes establecida en Málaga, calle del Cister, núm. 5, sin sucursales ni corresponsalías, de cuya Agencia es titular don Félix Serrano de las Heras, con título A. T.—567.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Director general, Pascual Lorenzo.

• • •

Vistos los expedientes instruidos para legalización de las Agencias de Transporte que a continuación se indican y cumplidos los trámites reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto legalizar definitivamente las siguientes Agencias de Transporte:

Una Agencia de Transportes establecida en Santa Coloma de Farnés (Gerona), calle de San Sebastián, núm. 1, sin sucursales ni corresponsalías, de cuya Agencia es titular don José Boada Auguet, con título A. T.—579.

Agencia Vives, establecida en Málaga, avenida del Generalísimo, número 43, sin sucursales ni corresponsalías, de cuya Agencia es titular don Eulogio Vives Aceño, con título A. T.—560.

Transportes Ubrique, establecida en Ubrique (Cádiz), calle de Cervantes núm. 3, sin sucursales, con corresponsalía en Sevilla, de cuya agencia es titular don Joaquín Peña Rivero, con título A. T.—625.

Transportes Alé, establecida en San Sebastián (Guipúzcoa), calle de Secundino Esnaola, núm. 3, sin sucursales ni corresponsalías, de cuya Agencia es titular don Eladio Fernández Manero, con título A. T.—667.

Madrid, 3 de junio de 1958.—El Director general, Pascual Lorenzo.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican obras de Modernización de Señales y complemento de las existentes en la Carretera Radial II de Madrid, a «Industrias de Mendoza».

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, ha dispuesto que las obras de «Modernización de señales y complemento de las existentes en la carretera radial II de Madrid a Francia por La Junquera, en las provincias de Madrid, Guadalajara, Soria, Zaragoza, Huesca, Lérida, Barcelona y Gerona», sean adjudicadas a Industrias de Mendoza, S. A., domiciliada en Vitoria, plaza de Toros, núm. 16, por la cantidad de 5.579.153,70 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.999.090 pesetas la baja de 419.936,30 pesetas en beneficio del Estado.

Debiéndose prevenir al adjudicatario que debido a las con-

diciones cuarta y quinta del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en el concurso deberá depositar la fianza definitiva y suscribir el contrato correspondiente antes de los treinta días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la adjudicación de las obras, y se autoriza al Director Facultativo del Plan de Modernización de Carreteras para que en representación de este Ministerio suscriba el contrato correspondiente, que se elevará a escritura pública en relación con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, así como entregará al adjudicatario en el plazo anterior el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1956, quedando notificados con esta resolución tanto aquél como la Sociedad adjudicataria.

Lo que de Orden del Excmo. Sr. Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

Sr. Director Facultativo del Plan de Modernización.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente las obras correspondientes a los grupos 412, 413, 422 y 426.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 31 de mayo de 1958 para la ejecución de las obras que figuran en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 del mismo mes.

Esta Dirección General, de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta correspondiente a los licitadores que hubieron hecho la proposición más económica, y en virtud de la autorización concedida por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1957, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras correspondientes al:

Grupo 412 Soria.—A don Vicente Herrero Ulecia, domiciliado en Madrid, calle de Magallanes, núm. 16, por la cantidad de 1.135.000 pesetas, que produce en el presupuesto de 1.339.304,07 pesetas la baja de 204.304,07 pesetas en beneficio del Estado.

Grupo 413. Zaragoza.—A don Francisco Vives Martínez, domiciliado en Zaragoza, plaza de Aragón, núm. 2, por la cantidad de 1.710.870 pesetas, que produce en el presupuesto de pesetas 2.061.312,90 pesetas la baja de 350.442,90 pesetas en beneficio del Estado.

Grupo 422. Barcelona.—A don Ramón Segura Solsona, domiciliado en Barcelona, calle Rambla de Cataluña, núm. 125, por la cantidad de 1.195.000 pesetas, que produce en el presupuesto de 1.199.717,93 pesetas la baja de 4.717,93 pesetas en beneficio del Estado.

Grupo 426. Teruel.—A don Francisco Lázaro Pardillos, domiciliado en Zaragoza, calle Don Jaime I, núm. 43, por la cantidad de 989.741,43 pesetas, que produce en el presupuesto de 1.110.229,08 pesetas la baja de 120.487,65 pesetas en beneficio del Estado.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a las condiciones del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la adjudicación de las obras, que serán elevadas a escritura pública, autorizando al Ingeniero Jefe de la respectiva provincia que lo efectúe en representación de este Ministerio, quedando notificados con esta resolución, tanto aquél como los adjudicatarios, debiendo entregar además en dicho plazo el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

Sr. Director Facultativo del Plan de Modernización.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueba la adquisición de un inmueble en la ciudad de Inca, con destino a la instalación de una Escuela de Formación Profesional Industrial del Grado de Aprendizaje.

Dispuesta por Decreto de 9 de mayo de 1958 la adquisición por la Junta Central de Formación Profesional Industrial de una finca en la ciudad de Inca, con destino a la instalación de una Escuela de Formación Profesional Industrial del Grado de Aprendizaje.

Teniendo en cuenta que en el expediente han sido observados los trámites reglamentarios, ya que ha informado favorablemente la Asesoría Jurídica del Departamento y se ha tomado razón del gasto por el Negociado de Contabilidad de la mencionada Junta Central, con fecha 1 de marzo pasado.

Vista la autorización que a este Ministerio se concede por el expresado Decreto para que se dicten las disposiciones precisas en ejecución de cuanto en el mismo se establece.

Este Ministerio ha resuelto que se proceda a la adquisición por la Junta Central de Formación Profesional Industrial del siguiente inmueble, con destino a instalación de la Escuela de Formación Profesional Industrial del Grado de Aprendizaje, situado en la ciudad de Inca:

Edificio compuesto de dos naves de planta baja, con sus correspondientes sótanos y además un primer piso en cada una de dichas dos naves, cuyo edificio da frente a dos calles llamadas actualmente del Maestro Torrandell y de Rafael Alberti. Ocupan dichas obras la totalidad de los terrenos compuestos por los solares números 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del plano de la finca «El Mollnot», sobre la que está construida en la ciudad de Inca. Tiene de cabida sesenta y cinco destres y seis céntimos de destre, equivalentes a mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados. Linda, por Sur, con la calle de Rafael Alberti, antes señalada con las letras CL; por Este, con la calle del Maestro Torrandell, anteriormente marcada con las letras JL, ambas abiertas en la íntegra primitiva; por Oeste, con el solar número 46, que quedó remanente a don Mariano Morell Ver, y por Norte, con los solares números 60, 61, 62, 63, 64 y 65, que también quedaron remanentes a don Mariano Morell. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca al tomo número 1924, libro 202, folio 49, finca núm. 9981 inscripción primera.

Pertenece en pleno dominio a don Marcos Ferragut Fluxá, según consta en la certificación del Registro de la Propiedad de Inca, de la que resulta gravada la totalidad de superficie del solar, sobre el cual se ha construido el edificio que queda reseñado, con un censo de doce pesetas de rédito anual, inscrito actualmente a favor del Estado.

Como precio de esta adquisición se fija la cantidad de pesetas 2.500.000, que se abonarán en la forma reglamentaria, con cargo al crédito de la Junta Central de Formación Profesional Industrial para el ejercicio económico de 1958 (capítulo sexto, artículo tercero, del presupuesto ordinario).

Para la firma de la escritura de compraventa se designa al Secretario de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Palma de Mallorca, a cuyo favor se librará la cantidad importe de la adquisición, que hará efectiva al propietario vendedor en el momento del otorgamiento de la correspondiente escritura.

Las cargas o gravámenes que sobre el inmueble descrito pudiesen existir, si algunas apareciesen, serán liberadas por la propiedad vendedora, antes o simultáneamente al acto de otorgamiento, incluso el impuesto de plus valía, si lo hubiere.

Cuantos gastos notariales ocasione la autorización de escritura de compraventa serán satisfechos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1455 del Código Civil.

De orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1958.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Secretario de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial.

ORDEN de 9 de mayo de 1958 por la que se autoriza el funcionamiento legal de las Escuelas de Enseñanza Primaria Privada, así como declarando las «subvencionadas» que se citan, dependientes del Patronato de Protección Escolar «San Alberto el Magno», de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 14 de abril último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29), a la vista del expediente instruido por el Consejo Escolar Primario «San Alberto el Magno», de Córdoba, y a propuesta de esa Dirección General de Enseñanza Primaria, en uso de las facultades conferidas por el Decreto de 5 de mayo de 1941, fueron suprimidas las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria siguientes:

Grupo Escolar «Santa Victoria», de la barriada Fray Albino, en Córdoba, con dos secciones de niñas.

Grupo Escolar «San Alvaro», en la barriada Fray Albino, en Córdoba, con dos secciones de niños.

Grupo Escolar «Sagrada Familia» en la barriada del Campo de la Verdad, en Córdoba, con dos secciones de niñas y dos de párvulos.

Grupo Escolar «Fray Albino», en la barriada del Campo de la Verdad, en Córdoba, con seis secciones de niños y un Director sin grado.

Grupo Escolar «María Auxiliadora», en la barriada Fray Albino, en Córdoba, con dieciocho secciones de niñas y una Directora sin grado.

Grupo Escolar «San Eulogio», en la barriada Fray Albino, en Córdoba, con diecisiete secciones de niños y un Director sin grado.

Grupo Escolar «Santa Catalina de Siena», en la barriada de Cañero, en Córdoba, con diecisiete secciones de niñas y una Directora sin grado.

Grupo Escolar «San Vicente Ferrer», en la barriada de Cañero, en Córdoba, con diecisiete secciones de niños y una plaza de Director sin grado.

Escuela de párvulos en la explanada de Calasancio, en Córdoba, con dos secciones.

Escuela de párvulos, en el barrio de la Salud, en Aguilar de la Frontera (Córdoba), con una sección.

Escuela unitaria de niños, en la Colina de la Virgen, en Lucena (Córdoba).

Escuela unitaria de niños, en el Lagar del Pozo, en Montilla (Córdoba).

Vistos el escrito del eminentísimo y excelentísimo señor Arzobispo de Córdoba, Presidente del Consejo de Protección Escolar «San Alberto el Magno», solicitando sea autorizado el funcionamiento legal de las Escuelas dependientes del mismo, como de carácter privado, a fin de que puedan empezar a funcionar con esta modalidad desde principios del curso académico de 1958-1959, así como que las mismas sean declaradas de «subvencionadas» a los efectos económicos pertinentes.

Vistos, por último, lo dispuesto en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 18) y lo preceptuado en las Ordenes ministeriales de 15 de noviembre de dicho año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 de diciembre) y 9 de noviembre de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25).

Este Ministerio, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en el Consejo de Protección Escolar de «San Alberto el Magno», de Córdoba, ha tenido a bien disponer:

1.º) Que se autorice el funcionamiento, con carácter provisional, durante un año, como Escuelas de Enseñanza Primaria de carácter privado, dependientes del referido Consejo de Protección Escolar «Alberto el Magno», de Córdoba, a los Centros docentes que a continuación se citan:

«Escuelas de San Eulogio», con dos secciones, para niños, sitas en la calle de Ambrosio Morales, número 7, en Córdoba.

«Escuelas de Párvulos», con dos secciones, en la barriada de Calasancio, con el nombre de «Nuestra Señora de la Fuensanta», en Córdoba.

«Escuelas de niñas», con cuatro secciones, sitas en el edificio del Grupo Escolar «Sagrada Familia», en la barriada del Campo de la Verdad, en Córdoba (dos de niñas y dos de párvulos).

«Escuelas de niños», con seis secciones, sitas en el Grupo Escolar «Fray Albino», en la barriada del Campo de la Verdad, en Córdoba.

«Escuelas de niñas», con diecisiete secciones, sitas en el Grupo Escolar «Santa Catalina de Siena», en la barriada de Cañero, en Córdoba.

«Escuelas de niños», con diecisiete secciones, sitas en el edificio del Grupo Escolar «San Vicente Ferrer», en la barriada de Cañero, en Córdoba.

«Escuela de párvulos», con una sección, denominada «La Milagrosa», sita en la Parroquia de Nuestra Señora de Soterraña, en la barriada de la Salud, en Aguilar de la Frontera (Córdoba).

«Escuela de niños», con una sección, aneja a la parroquia del Lagar del Pozo, en Montilla (Córdoba).

«Escuela de niños», aneja a la parroquia de la «Colina de la Virgen», en Lucena (Córdoba).

2.º) Que la regencia de las citadas Escuelas, así como la de sus secciones respectivas, estarán a cargo de los mismos titulares que lo han venido desempeñando anteriormente, todos ellos en posesión del título profesional correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 27 de la vigente Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945).

3.º) Las direcciones de las citadas Escuelas quedan obligadas a comunicar a este Departamento:

a) El cambio de Director y Profesores, en el momento que se produzcan, así como toda clase de incidentes que afecten a la organización de las Escuelas, como cambio de locales, ampliación o disminución de clases, etc., etc.; y

b) Comunicar asimismo cuando la Escuela sea clausurada por iniciativa del Director, Empresa, Patronato, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder autorización a la persona o entidad de que se trate, para la apertura de nueva Escuela.

4.º) Que en cumplimiento del apartado séptimo de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, transcurrido el plazo de un año, a contar de la fecha de la presente, la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria correspondiente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de dichos Centros, haciendo propuesta expresa de ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su funcionamiento legal les ha sido concedida ahora.

5.º) Que los mencionados establecimientos de Enseñanza Primaria privada gratuita sean declarados «subvencionados» e inscritos en el Registro-Fichero correspondiente a ulteriores efectos, debiéndose acogerse, para la obtención de la oportuna subvención, si así procede, a lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de enero último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de febrero), a cuyo fin, y por tratarse de un caso excepcional, queda ampliado para estas Escuelas el plazo de solicitud del beneficio hasta el 31 de los corrientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 7 de mayo de 1958 por la que se eleva a definitiva la adjudicación de las obras de reparación y reforma de la Escuela Nacional de Sordomudos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Incoado el expediente oportuno; que fué tomada razón del gasto a realizar por la Sección de Contabilidad en 18 de marzo de 1958, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 28 de marzo de 1958, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don José Cano Frades, referente a la subasta de las obras de reparación y reforma de un edificio con destino Escuela Nacional de Sordomudos, Ayuntamiento de Madrid (calle de San Mateo, núm. 5), verificada en 6 de mayo de 1958, y adjudicada provisionalmente a don José Gutiérrez García,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don José Gutiérrez García, vecino de Madrid, calle de Toledo, 83, en la cantidad líquida de 384.057,50 pesetas, que resulta, una vez deducida la de 71.364,65 pesetas a que asciende la baja del 15,67 por 100 hecha en su proposición, de la de 455.422,15 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo segundo, concepto primero, del vigésimo presupuesto de gastos de este Ministerio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 28 de mayo de 1958 por la que se aprueban a «L'Abeille, Sociedad Anónima de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos diversos», domiciliada en Madrid, sus nuevos modelos de pólizas de Seguros de Accidentes del Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a virtud de petición de aprobación de sus nuevos modelos de pólizas de Seguro de Accidentes del Trabajo, para la industria y para la agricultura, conforme al Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Legislación de Accidentes del Trabajo de 22 de junio de 1956, formulada por «L'Abeille, Sociedad Anónima de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos diversos», con domicilio en Madrid; y

Teniendo en cuenta que la solicitante ha observado lo dispuesto sobre el particular en el invocado Reglamento y cumple las condiciones exigidas singularmente en sus artículos 86 y 87.

Vistos los informes emitidos por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo y Asesoría Jurídica del Departamento, preceptos legales citados y demás de aplicación,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, aprueba a la solicitante sus nuevos modelos de pólizas de Seguro de Accidentes del Trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

ORDENES de 24 y 26 de mayo de 1958 por las que se dispone el cumplimiento de las sentencias que se citan, dictadas por el Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 15 de abril del corriente año en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Minas de Cala, S. A.»,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo siguiente:

«Fallamos: Que no dando lugar al recurso interpuesto por la representación de la Sociedad Anónima «Minas de Cala» contra la Orden del Ministerio de Trabajo de cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, que concedió al operario de la Empresa recurrente don José Gómez Segovia el derecho a percibir la diferencia de salario entre la categoría de Ayudante de Oficio y la de Oficial de segunda, sin ocupar número ni consolidar dicha categoría superior, debemos confirmar y confirmamos la referida resolución ministerial absolviendo a la Administración de la demanda formulada.—Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alejandro Gallo. Manuel G. Alegre. Luis Cortés. Manuel Docavo. José F. Hernando. (Rubricados.)»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1958.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 8 de marzo del corriente año en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Marcial Rodríguez Arango,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo promovido por la representación legal de don Marcial Rodríguez Arango contra la resolución del señor Ministro de Trabajo de veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y seis, confirmatoria del acuerdo de la Junta Nacional del Paro, que denegó la notificación del título de calificación definitiva de la casa de autos, y, en su consecuencia, absolvemos a la Administración de dicho recurso y devuélvase el expediente.—Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alejandro Gallo, Ramiro F. de la Mora, José M.ª Cordero, Ignacio M.ª Sáenz de Tejada, José Fernández Hernando (Rubricados.)»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1958.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

* * *

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 28 de marzo del corriente año, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por la «Sociedad Española de Seda Artificial, S. A.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo siguiente:

«Fallamos: Que dando lugar al recurso interpuesto a nombre de «Sociedad Española de Seda Artificial, S. A.» contra la Orden del Ministerio de Trabajo de diez de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, que desestimando recurso de alzada deducido por dicha entidad confirmó la resolución de la Dirección General de Trabajo de nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, que acordó que para el personal a turno de la referida Empresa todas las fiestas tienen el carácter de no recuperables, debiendo abonarse a metálico en el caso de que darse el descanso compensatorio, y que su abono no puede ser absorbido ni compensado con el plus de carestía de vida voluntario autorizado en seis de abril de mil novecientos cincuenta y uno, debemos revocar y revocamos la expresada Orden ministerial y, en su lugar, declaramos no proceder abono ni descanso compensatorio de las fiestas recuperables trabajadas, pero no recuperadas, por el personal a turno continuo de la Empresa recurrente.—Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y fir-

manos.—Alejandro Gallo, José Arias, Ramiro F. de la Mora, José M.ª Cordero, Ignacio M.ª Sáenz de Tejada. (Rubricados.)»
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de mayo de 1958.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se autoriza para adquirir, sin las formalidades de subasta ni concurso, determinados materiales de procedencia extranjera para completar la Sección de Alta Tensión de los Laboratorios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Para completar la Sección de Alta Tensión de los Laboratorios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid el Patronato de dichos Laboratorios ha propuesto la adquisición de determinados materiales que, por sus características especiales y por la necesidad de conseguir las debidas garantías de funcionamiento, no pueden adquirirse en España, lo que aconseja hacer uso de la autorización que concede el apartado doce del artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, conforme a la redacción aprobada por Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, una vez que en el oportuno expediente consta el dictamen favorable de la Intervención General de la Administración del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Industria para adquirir, sin las formalidades de subasta ni concurso, doce resistores de treinta ohmios cada uno, diez elementos de transformación y un cuadro de «nudos» con sus accesorios, con destino al Laboratorio Central de Electrotecnia, instalado en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, con cargo al crédito que para estas atenciones figura en el vigente presupuesto de dicho Departamento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria
JOAQUIN PLANELL RIERA

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se transcribe la lista de admitidos y excluidos en el concurso para la provisión de una plaza de Aparejador de «Otros Servicios de Prisiones».

Vistas las instancias presentadas para tomar parte en el concurso convocado por Orden ministerial de 15 de marzo próximo pasado, a fin de cubrir una plaza vacante de Aparejador de «Otros Servicios de Prisiones», y en uso de la auto-

rización que el apartado noveno de la citada Orden establece.

Esta Dirección General ha tenido a bien admitir y excluir del mismo a los señores que a continuación se relacionan:

Admitidos

1. D. Antonio Amezcaga González
2. D. José Manuel de Caso Ridaura
3. D. Eduardo Esteve Balzoa
4. D. Joaquín de Frutos de Frutos
5. D. Florentino de la Fuente Orte
6. D. Antonio García Llopis
7. D. Francisco Javier Jiménez-Ontiveros Solís.

8. D. José Macía López
9. D. Benjamín Palacios del Casar
10. D. Manuel Peña Peña
11. D. Eduardo Ruano García Zarco
12. D. Félix Sánchez-Laulhe García
13. D. Carlos Serrano Micó
14. D. José Sierra Recuenco
15. D. Juan Velasco Viejo
16. D. Severino de Zuazo Garay

Excluidos

1. D. Manuel Rodríguez Gutiérrez, por sobrepasar la edad,

Madrid, 27 de mayo de 1958.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se aprueba el programa de temas que ha de regir en las oposiciones al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia

Convocadas por Orden de 27 de mayo último oposiciones para cubrir ciento cincuenta plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Este Ministerio acuerda aprobar y que se publique el programa de temas que han de regir en la primera y segunda parte del segundo ejercicio de la expresada oposición.

SEGUNDO EJERCICIO

Primera parte

Tema 1. Emplazamiento y requerimientos en los juicios civiles.—Parte de incoación de un sumario.

Tema 2. Emplazamientos y requerimientos en lo penal.—Testimonio suficiente de la escritura de poder de un Procurador

Tema 3. Notificaciones en los procedimientos civil y penal.

Tema 4. Citaciones de las partes, testigos y peritos en lo civil y penal

Tema 5. Redacción de un exhorto en materia civil o penal.—Cuentas órdenes en lo civil o penal.

Tema 6. Suplicatorios y mandamientos en lo civil.—Parte de adelanto de un sumario.

Tema 7. Encabezamiento y final de la declaración de un testigo en materia civil.—Mandamiento de libertad en lo penal.

Tema 8. Encabezamiento y final de una absolución de posiciones.—Mandamiento de prisión y su ratificación

Tema 9. Encabezamiento y final del acta de un juicio verbal.—Redacción de una indagatoria.

Tema 10. Encabezamiento y final de la declaración de un testigo en lo penal. Diligencias para acreditar la edad del procesado y oficios pidiendo informes sobre su conducta y antecedentes penales.

SEGUNDO EJERCICIO

Segunda parte

Tema 1. El Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia: organización y funciones.—Categorías y dotación.—Interpretes de los Juzgados de Instrucción de Ceuta y Melilla.

Tema 2. Ingreso en el Cuerpo de Auxiliares.—Incapacidades e incompatibilidades.

Tema 3. Posesiones, traslados y permisos.—Vacantes y provisión.

Tema 4. Residencia, permisos y licencias.—Situaciones en que pueden hallarse los Auxiliares de la Administración de Justicia.—Servicio activo: efectos.

Tema 5. Situación de supernumerario. Casos en que procede y efectos.—Excedencia forzosa: causas y efectos.—Reingreso al servicio activo

Tema 6. Excedencia especial y voluntaria: casos en que proceden y efectos.—Reingreso al servicio activo.—Preferencia en caso de concurrencia de peticiones de reingreso.

Tema 7. Jubilación de los Auxiliares. Expedientes de capacidad.—Casos en que procede la suspensión de estos funcionarios: efectos.

Tema 8. Correcciones disciplinarias: causas y efectos.—Autoridades a quienes compete la imposición de correcciones y su tramitación.

Tema 9. Recursos contra la imposición de correcciones y su tramitación.—Separación del servicio: causas.—Tramitación del expediente.

Tema 10. Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales: organización y funciones.

Tema 11. Audiencias Provinciales y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: organización y funciones.

Madrid, 4 de junio de 1958.—El Director general, Esteban Samaniego.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia en activo. Rama de Juzgados.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, en activo, pertenecientes a la Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

	Plazas
Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona	3
Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona	2
Juzgado de Instrucción de Castropol	1
Juzgado de Instrucción de Falset.	1
Juzgado de Instrucción de Gandesa	1
Juzgado de Instrucción de Huelva.	1
Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid	1
Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid	2
Juzgado de Instrucción de Manresa.	1
Juzgado de Instrucción de Marbella.	1
Juzgado de Instrucción de Ponferrada	1
Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés	1
Juzgado de Instrucción de Viella.	1
Juzgado de Instrucción de Vivero.	1
Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera número 1	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada en el Registro General de la Subsecretaría dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Los funcionarios que tengan sus destinos en las Islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias las plazas a que aspiren, nume-

rándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se regirá por las normas establecidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1958.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 3 de junio de 1958.—El Director general.—Esteban Samaniego.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas de Secretarios vacantes en las Audiencias que se mencionan.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, y a tenor de lo que establece el párrafo cuarto del artículo 18 del mismo, se anuncia concurso de traslación para proveer las plazas vacantes que a continuación se expresan:

PLAZAS A PROVEER Y CAUSA DE LA VACANTE

Cuarta categoría

Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Burgos, por promoción de don Víctor Dorao y Díez-Montero

Quinta categoría

Secretaría de la Audiencia Provincial de Avila, por traslación de don José María de Encio y Cortés,

Secretaría de la Audiencia Provincial de Huesca, por traslación de don Antonio Beltrán Pelayo.

Secretaría de la Audiencia Provincial de Jaén, por promoción de don José Anguita Roldán.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales, siempre que conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del expresado Reglamento, puedan desempeñar las plazas de que se trata, siendo de advertir que el designado no podrá concursar de nuevo en traslación hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del mismo.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del referido Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haciéndose constar en ellas, en su caso, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas anunciadas. Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 7 de junio de 1958.—El Director general, Esteban Samaniego.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso de promoción para proveer la plaza de Secretario de la Audiencia provincial de Soria.

Por no haber acudido solicitantes al concurso previo de traslado anunciado, de conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956. Orgánico del Cuerpo, y a tenor de lo que establece el artículo 22 del mismo, se anuncia concurso para proveer por promoción en el turno tercero de los que señala, la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Soria.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la sexta categoría de la Rama del Secretariado de los Tribunales para su promoción a la quinta, conforme a lo que determina el párrafo primero del artículo 23 del referido Reglamento.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del Reglamento citado, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 3 de junio de 1958.—El Director general, Esteban Samaniego.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 23 de mayo de 1958 que aprobaba la lista definitiva de opositores con derecho a ocupar plaza de Oficiales de primera clase del Cuerpo de Administración de la Hacienda Pública.

Habiéndose padecido error en la transcripción de la lista de opositores aprobados, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 129, correspondiente al día 30 de mayo de 1958 página 4999, a continuación se rectifica como sigue:

En donde dice: «34 D. Enrique Braqueais García», debe decir: «34 D. Enrique Braquehais García»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ANUNCIO de la Jefatura Provincial de Sanidad de Zaragoza por el que se hace pública la convocatoria para cubrir por oposición una plaza de Auxiliar Administrativo Sanitario.

Vacante en esta Jefatura Provincial de Sanidad una plaza de Auxiliar Administrativo Sanitario, ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 123, de fecha 31 de mayo actual,

la convocatoria para su provisión por oposición

Dicha plaza, está dotada con el sueldo anual de 12.240 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

En la referida convocatoria figuran las bases, normas, ejercicios y programa que han de regir en la oposición, así como los documentos y requisitos precisos para tomar parte en la misma.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de junio de 1958.—El Médico Jefe provincial de Sanidad, Antonio Mallóu.

1.968.

ORDEN de 29 de marzo de 1958 por la que se convoca concurso de Méritos para cubrir la vacante de Ayudante de Desinfección en el Hospital del Rey.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Hospital del Rey una plaza de Ayudante de Desinfección, dotada con el sueldo anual de pesetas 10.560.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal de esa Dirección General de Sanidad, de 30 de marzo de 1951, y el Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien convocar concurso de Méritos entre españoles varones y mayores de edad que estén en posesión del diploma de Auxiliar Sanitario, expedido por la Escuela Nacional de Sanidad, y con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Podrán concurrir a la presente convocatoria los españoles varones y mayores de edad que estén en posesión del diploma de Auxiliar Sanitario, expedido por la Escuela Nacional de Sanidad, que carezcan de antecedentes penales, disfruten de la aptitud necesaria para el desempeño de cargos públicos y reúnan práctica y conocimientos suficientes en el manejo de esta clase de servicios para optar a la vacante anunciada, estimándose como méritos destinos similares desempeñados en Organismos oficiales, y singularmente el haber desempeñado con carácter interino la repetida vacante, así como cuantos a juicio del aspirante puedan contribuir a la calificación del concurso.

2.ª Las instancias, dirigidas a esa Dirección General, habrán de presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Registro General de ese Centro directivo (plaza de España, Madrid), consignándose en ellas nombre, apellidos del solicitante, edad, localidad de su naturaleza, domicilio y la manifestación de cumplir las condiciones establecidas en la norma primera de esta convocatoria, acompañando recibo justificativo de haber ingresado en la Habilitación de esa Dirección General la cantidad de cien pesetas en concepto de derechos y los documentos necesarios para acreditar los méritos alegados por el concursante.

3.ª Terminado el plazo para la presentación de instancias se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la lista de aspirantes admitidos y excluidos. La exclusión podrá ser recurrida durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista de aspirantes en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que, en su caso,

serán resueltas lo mismo que cualquier incidencia derivada de la presente convocatoria, con arreglo a los preceptos del Decreto de 10 de mayo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 del mismo mes).

4.ª El Tribunal que habrá de juzgar el presente concurso de méritos será oportunamente designado por esa Dirección General, el cual, a la vista de los méritos aportados por los concursantes, elevará propuesta para la provisión de la vacante anunciada, que por ningún motivo podrá dejar de tener el carácter de unipersonal.

5.ª A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso de méritos será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

6.ª El concursante propuesto por el Tribunal aportará ante esa Dirección General, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria; quien dentro del plazo fijado, salvo casos de fuerza mayor, no presente la documentación, no podrá ser nombrado, quedando sin efecto la propuesta, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la norma segunda de esta convocatoria. En este caso el Tribunal podrá formular propuesta adicional a favor de quien, entre los demás concursantes admitidos reúna méritos suficientes para ser propuesto.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que depende acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1958.—Por delegación, Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se transcribe relación de aspirantes presentados a la oposición para proveer vacantes de Jefes de Sección de Análisis Higiénicos Sanitarios de Institutos Provinciales de Sanidad.

Relación de aspirantes presentados a la oposición convocada en 10 de marzo del corriente año para proveer vacantes de Jefes de Sección de Análisis Higiénico Sanitarios de Institutos Provinciales de Sanidad, y que, de conformidad con lo prevenido en la Circular y en el Decreto de 10 de mayo de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 del mismo mes), han sido admitidos al mismo, por reunir todos los requisitos exigidos:

Número

- 1 Alonso Carrión, don Pedro.
- 2 Aumente Blanco, don Emilio.
- 3 Losana Méndez, don José
- 4 Llopis Mari, don Agustín.

Número

- 5 Pérez Miguel, don Angel Fernando.
6 Sánchez González, don Hilario.
7 Sanz Burgoa, don Arturo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Director general, P. D. Vicente Díez del Corral.

ORDEN de 24 de abril de 1958 por la que se convocan oposiciones para cubrir una plaza de Médico de Guardia de la Residencia de Convalecientes.

Ilmo. Sr.: En la actualidad se encuentra vacante una plaza de Médico de Guardia de la Residencia de Convalecientes, dotada con la gratificación anual de pesetas 11.160 más dos mensualidades extraordinarias, por lo cual.

Este Ministerio ha tenido a bien convocar oposición para cubrir la indicada plaza, con arreglo a las normas que por ese Centro directivo se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 24 de abril de 1958.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia.

Por Orden de 24 de abril próximo pasado ha sido convocada oposición para cubrir una plaza de Médico de Guardia de la Residencia de Convalecientes, dotada con la gratificación anual de 11.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, la cual se celebrará de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo Médico de la Beneficencia General, de 27 de mayo de 1949; Decreto de 9 de octubre de 1951, Decreto de 10 de mayo de 1957 y en las normas que a continuación se expresan:

1.ª El número de plazas a cubrir es el de una, y será provista por el orden y en la forma que determina la Ley de 17 de julio de 1947.

2.ª Para tomar parte en la oposición se requiere:

- Ser español.
- Estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en Medicina.
- Carecer de antecedentes penales.
- Observar buena conducta moral y adhesión al Régimen.
- Haber cumplido los opositores femeninos el servicio social.

3.ª El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de estas normas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

4.ª Las instancias se presentarán en el local de esta Dirección General exclu-

sivamente a las horas de oficina, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Beneficencia en unión de 150 pesetas por gastos de oposición, y acompañadas de una relación de méritos y servicios. Los opositores harán constar en su instancia expresa y detalladamente que reúnen, el día que finaliza el plazo de presentación de instancias, todos los requisitos expresados en la norma segunda para tomar parte en la oposición. Los residentes en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o consular de España, las cuales serán remitidas por correo certificado a cuenta del interesado.

5.ª El Tribunal calificador de la oposición, y cuyo nombramiento será de Orden ministerial, estará constituido en la forma que determina el Decreto de 9 de octubre de 1951.

6.ª La oposición constará de dos ejercicios.

El primero consistirá en la contestación por escrito a dos temas sacados a la suerte. Iguales para todos los opositores, de un cuestionario que contendrá de 60 a 100 temas. Este ejercicio es eliminatorio.

El segundo ejercicio consistirá en una actuación práctica en la forma que determine el Tribunal.

7.ª La oposición dará comienzo dentro de un plazo comprendido entre los tres meses como mínimo y los ocho meses como máximo, contados a partir de la fecha de la propuesta de nombramiento en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

8.ª El opositor que resulte aprobado presentará en esta Dirección General, en el plazo de treinta días hábiles, desde la fecha de la propuesta de nombramiento que formule el Tribunal, los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento, legalizada para aquellos que hayan nacido fuera del territorio que comprende la Audiencia de Madrid.
- Título de Doctor o Licenciado en Medicina, o testimonio notarial del mismo.
- Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía, y de adhesión al Movimiento Nacional, expedida por Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
- Certificado acreditativo de la prestación del Servicio Social de la mujer, o de la exención, en caso de que resulte aprobado un opositor femenino.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de presentar aquellos documentos que citados en esta norma ya se les hubiesen exigido para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1958.—El Director general, Antonio María de Oriol.

Sr. Jefe de la Sección de Beneficencia General.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ANUNCIO de la Jefatura de Obras Públicas de Palencia por el que se hace pública la convocatoria para cubrir una plaza de Capataz Celador de este Organismo.

Autorizada esta Jefatura por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 20 de mayo del corriente año para celebrar el correspondiente concurso y anunciar la oportuna convocatoria para cubrir entre el personal del Cuerpo de Capataces del Estado en las carreteras de esta provincia una plaza de Capataz Celador, ha acordado señalar el plazo de treinta (30) días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para solicitar tomar parte en el examen y presentar la documentación correspondiente.

La referida plaza está dotada con el jornal diario de cuarenta y una (41) pesetas, y será cubierta con estricta sujeción a lo dispuesto en el artículo quinto del Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943; Ley de 17 de julio de 1947, referente a distribución de plazas entre ex combatientes, etc., para la provisión de aquélla y lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a Familias Numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de abril siguiente), relacionado con la provisión de destinos públicos.

I. Condiciones necesarias para tomar parte en el concurso:

- Ser Capataz con cuatro años de prácticas y buenos servicios
- Ser mayor de veinticinco años y menor de cincuenta.
- Las demás condiciones que se exijan a los aspirantes a Capataces y Peones Camineros.

II. Conocimientos.

d) Todos los que se exijan a los Capataces y Peones Camineros, con la extensión necesaria para demostrar claramente que domina los trabajos que bajo su dirección se tienen que realizar, y además los siguientes:

e) Medir, tomar muestras y reconocer y distinguir en sus clases los materiales corrientes para las obras y manera de efectuar su almacenamiento.

f) Las distintas clases de firmes que ordinariamente se emplean y construyen en carreteras, ejecutarios, repararlos y conservarlos.

g) Determinar los puntos de rasante por medio de niveletas, partiendo de la planta, perfil longitudinal y perfiles transversales, de alineaciones rectas o curvas, ya sean éstas circulares o parabólicas, señalando el ancho que la explanación tiene que ocupar y las cotas de desmonte y terraplén que resultan.

h) Explotar una cantera empleando los explosivos corrientes.

i) Replantear la construcción de badenes, tubos, caños, tajeas, alcantarillas y pontones de pequeñas luces, de acuerdo con los modelos oficiales o de los planos que se faciliten, interpretando los mismos. Precauciones para el descimbramiento de las obras.

j) Preparar un encofrado, armadura y hormigonar obras pequeñas de hormi-

gón armado, especialmente losas y vigas rectas. Precauciones para el buen fraguado y cura del hormigón y descimbramiento de los encofrados.

n) Ligeros conocimientos sobre terrenos de fundación en que no se empleen agotamientos.

l) Construcción de obras y revestimientos empleando los materiales más corrientes.

m) Tomar y dibujar perfiles transversales de excavaciones para cimentaciones sin agotamientos, de explanaciones, muros y alzados, plantas y secciones de obras de fábrica de pequeña luz con el empleo de la cinta métrica y de los reglones.

n) Andamiajes y medios más corrientes para la elevación de materiales.

o) Práctica de la pintura de los elementos metálicos, así como las precauciones que se han de tomar para conseguir la perfecta adherencia de las pinturas que se empleen.

p) Reparación y calzado de las herramientas más corrientes según su uso

q) Organización de trabajos para acopios y empleos en reparaciones de firmes ordinarios y bituminosos y conocimientos para apreciar su coste.

III. Documentación.

Solicitud dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, reintegrada con póliza de clase séptima (tres pesetas), acompañándose a la misma, para demostrar el derecho al concurso según el caso, los documentos que puedan acreditar su condición de Caballero mutilado, ex combatiente, ex cautivo, familia numerosa y certificado de recompensas que posea y cuantos méritos se hagan notar en la solicitud.

Examinados y clasificados los documentos presentados se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los admitidos que reúnan las condiciones exigidas, y se les fijará el día, hora y lugar para los exámenes.

Palencia, 30 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, R. Pérez Guzmán.
3.231.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Patología General y Propedéutica Clínica» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Granada y Santiago.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 25 de junio de 1931,

Esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.º Se declara subsistente el anuncio de esta Dirección General de 14 de agosto de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 26 de septiembre del mismo año), por el que se declararon admitidos definitivamente a las oposiciones convocadas por Orden de 22 de noviembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29 de enero de 1957) para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Patología General y Propedéutica Clínica» de la Facultad de Medicina de las

Universidades de Granada y Santiago, los siguientes opositores:

Don Jesús Casas Carnicero.
Don José de la Higuera Rojas.
Don Julio Pelaez Redondo.
Don Antonio Rodríguez Rodríguez.
Don Antonio Sánchez Agesta.
Don Mariano Alvarez Coca.
Don Ramón Velasco Alonso.
Don Juan Manuel de Palacios Mateos.
Don Vicente Sorribes Santamaría.
Don José María Segovia Arana
Don Enrique Stiefel Barba.
Don Miguel Garrido Peralta
Don Emilio López Botel.
Don José Aramendi Lizcano.
Don Enrique Romero Velasco.
Don Angel Ortega Núñez.
Don Víctor Bustamante Murga.
Don Rafael Alcalá-Santaella Núñez
Don José Perianes Carro.
Don Cándido Masa Domingo.
Don Juan Antonio García Torres
Don Olegario Ortiz Manchado.
Don Jaime Bigné Pertegaz; y
Don Alfonso Merchante Iglesias

2.º Abierto nuevo plazo a estas oposiciones por Orden de 1 de febrero de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 13 de marzo del mismo año), han solicitado tomar parte en las mismas los siguientes aspirantes, que quedan excluidos provisionalmente por falta de presentación de los requisitos que se indican:

Don Juan Gorgues Torrent (certificado negativo de antecedentes penales; título de Doctor o certificado de haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del mismo; certificado de depuración o declaración jurada, en su caso, certificado de firme adhesión expedido por la Secretaría General del Movimiento y trabajo científico); y

Don Isidro Aguilar Rodríguez (toda la documentación y los recibos de 50 y 75 pesetas por derechos de formación de expediente y de examen, respectivamente, y el trabajo científico).

3.º Durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se podrán interponer las reclamaciones a que se refiere el Decreto mencionado anteriormente.

Madrid, 24 de mayo de 1958.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 25 de junio de 1931;

Esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.º Se declara subsistente el anuncio de esta Dirección General, de 1 de agosto de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 27 de dicho mes y año), por el que se declararon admitidos definitivamente a las oposiciones convocadas, por Orden de 23 de noviembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29 de enero de 1957) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Psiquiatría»

de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, los siguientes opositores:

Don Miguel Rojo Sierra.
Don José Prieto Aguirre.
Don Luis Martín-Santos Ribera.
Don Francisco Llaveró Avilés.
Don Emilio Pelaz Martínez.
Don Pedro Malabia Navarro.
Don Ramón Rey Ardid; y
Don Matias Ledesma Jimeno.

2.º Abierto nuevo plazo a estas oposiciones, por Orden de 1 de febrero de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 12 de marzo del repetido año), ha solicitado tomar parte en las mismas el aspirante don Carlos Castilla del Pino, que queda admitido provisionalmente a estas oposiciones; y

3.º Durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se podrán interponer las reclamaciones a que se refiere el Decreto mencionado anteriormente.

Madrid, 22 de mayo de 1958.—El Director general, I. Fernández-Miranda.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Dermatología y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 25 de junio de 1931.

Esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.º Se declara subsistente el anuncio de esta Dirección General de 25 de junio de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de julio de dicho año), por el que se declararon admitidos definitivamente a las oposiciones convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de enero de 1957) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Dermatología y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, los siguientes opositores:

Don Manuel Pereiro Mignens.
Don Pedro Alvarez-Quiñones Caravia.
Don Marino Gallego Burín
Don José Antonio Rodríguez Morales.
Don Santiago Maiz Bermejo.
Don Carlos Olivares Baque.
Don Antonio García Pérez; y
Don Antonio Ledo Pozueta.

2.º Abierto nuevo plazo a estas oposiciones, por Orden de 1 de febrero de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 12 de marzo del repetido año), ha solicitado tomar parte en las mismas el aspirante don Juan Ocaña Sierra, que queda excluido provisionalmente por falta de presentación del certificado negativo de antecedentes penales y del certificado de firme adhesión expedido por la Secretaría General del Movimiento; y

3.º Durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se podrán interponer las reclamaciones a que se refiere el Decreto mencionado anteriormente.

Madrid, 22 de mayo de 1958.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Geometría 3.º y 4.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 13 de febrero de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 3 de abril del mismo año), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Geometría tercero y cuarto (Geometría proyectiva y Geometría descriptiva)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, los siguientes opositores:

Don Federico Gaeta Maurelo; y

Don Juan Sancho de San Román.

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes:

Don Juan Sancho Guimerá (no detalla expresamente todos los requisitos exigidos en la convocatoria, y por falta de presentación del certificado de dos años de función docente o investigadora y el trabajo científico); y

Don Juan Casulleras Regas (por falta de presentación de los recibos de 50 y 75 pesetas por derechos de formación de expediente y de examen, respectivamente, y trabajo científico).

3.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente Orden podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1958.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

ORDEN de 16 de mayo de 1958 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer una plaza de

Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, y adscrita a la enseñanza de «Química Orgánica (1.ª Adjuntia)».

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19). Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 16 de mayo de 1958.—Por delegación, T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra a don Bonifacio Gómez Martínez Vocal del Tribunal del concurso-oposición a la plaza del Profesor Auxiliar de Árabe de la Escuela Central de Idiomas.

No habiendo podido constituirse el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor Auxiliar de Árabe, vacante en la Escuela Central de Idiomas, convocado por Orden de 10 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 17 de enero siguiente), por hallarse en misión oficial en el extranjero los Vocales propietario y suplente, don Juan Llull Pitto y don José Aguilera Pleguezuelo, respectivamente, según informa la Dirección del Centro.

Esta Dirección General, de acuerdo con el apartado quinto de la Orden de convocatoria, y a propuesta del Director de la Escuela, ha tenido a bien nombrar a don Bonifacio Gómez Martínez Profesor numerario de «Árabe» de la Escuela de Comercio de Madrid, Vocal del mencionado concurso-oposición, en sustitución de los referidos señores.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1958.—El Director general, G. Millán.

Sr. Director de la Escuela Central de Idiomas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ANUNCIO del Distrito Forestal de Pontevedra por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para cubrir una vacante de Guarda Forestal del Estado existente en la plantilla del citado Servicio.

Convocados exámenes para cubrir la vacante a que se hace mención en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 96, de fecha 22 de abril último, se presentaron cuatro instancias para concurrir a dichos exámenes por don José Fernández Amil, don Alfonso Felpeo Picó, don Luis Manzano Gómez y don Celso Pedreira Tain, los cuales son admitidos para celebrar las pruebas reglamentarias ante el Tribunal siguiente:

Presidente:

El Ingeniero de Sección del Distrito Forestal de Pontevedra, don Ricardo García Borregón.

Secretario:

El Ayudante del Distrito Forestal de Pontevedra don Carmelo Alonso Munárriz.

Vocales:

Ayudante de Montes don Julián de Zuñeta, con destino en el Centro Regional de Investigaciones y Experiencias de Lourizán.

Ayudante de Montes don Enrique Sánchez de las Héras, con destino en la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado de Pontevedra.

Ayudante de Montes don Luis Camuñas, con destino en la Jefatura Regional de Pesca Continental de Pontevedra.

Teniente de la Guardia Civil don Eduardo Nieves Ramos.

Los exámenes tendrán lugar en las Oficinas del Distrito Forestal de Pontevedra, calle de Michelena, 1, a los quince días hábiles de publicarse este anuncio, a las once horas de la mañana.

Pontevedra, 31 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Julio Garbayo Araiztegui. 3.239.

ADMINISTRACION LOCAL

ANUNCIO del Ayuntamiento de San Sebastián por el que se transcribe relación de admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Aparejador de este Ayuntamiento y composición del Tribunal calificador del mismo.

Don Miguel Alvarez Torre.

Don Carlos Ramón Oliver.

Tribunal: Presidente, Teniente Alcalde, don José María Aycart.

Vocales, don Manuel Agud, representante del Profesorado oficial del Estado.

Don Luis Alústiza, Arquitecto

Don José Miguel Zumalabe, representante del Colegio de Aparejadores de Guipúzcoa.

Secretario, don Angel Larmán, funcionario técnico-administrativo.

San Sebastián, 19 de mayo de 1958.—El Alcalde.

6.233.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

Transcribiendo el resultado del vigésimo sorteo de amortización de títulos de la primera serie, décimo de títulos de la segunda serie y octavo de títulos de la tercera serie correspondientes al vencimiento de primero de julio de mil novecientos cincuenta y ocho del Empréstito de obligaciones españolas del Ferrocarril Tánger-Fez.

Relación numérica de los títulos del referido Empréstito y series que han resultado amortizados en el sorteo celebrado el día 14 de mayo de 1958, ante el Notario de Madrid don Miguel Díaz Valdés. Estos títulos deberán ser presentados a reembolso en el vencimiento de primero de julio próximo:

Número de títulos	Numeración	Número de títulos	Numeración	Número de títulos	Numeración
<i>Primera serie</i>					
Han sido amortizados tres mil doscientos treinta títulos, cuya numeración es la siguiente:					
5	119.816-119.820	5	121.141-121.145	5	122.716-122.720
40	119.826-119.865	35	121.151-121.185	5	122.726-122.730
10	119.871-119.880	40	121.191-121.230	45	122.736-122.780
15	119.891-119.905	30	121.236-121.265	30	122.786-122.815
10	119.911-119.920	20	121.276-121.295	20	122.821-122.840
10	119.926-119.935	5	121.301-121.306	5	122.846-122.850
10	119.941-119.950	50	121.311-121.360	5	122.856-122.860
65	119.961-120.025	140	121.366-121.506	30	122.866-122.895
10	120.031-120.040	10	121.511-121.520	45	122.901-122.945
5	120.051-120.055	25	121.526-121.550	5	122.951-122.955
50	120.061-120.110	5	121.556-121.560	15	122.961-122.975
40	120.116-120.155	20	121.566-121.585	10	122.991-123.000
35	120.161-120.195	15	121.601-121.615	20	123.006-123.025
45	120.201-120.245	10	121.621-121.630	90	123.031-123.120
10	120.256-120.265	5	121.636-121.640	20	123.126-123.145
10	120.271-120.280	40	121.646-121.685	20	123.151-123.170
40	120.291-120.330	55	121.691-121.745	30	123.176-123.205
40	120.336-120.375	45	121.771-121.815	5	123.211-123.215
15	120.386-120.400	5	121.821-121.825	5	123.221-123.225
10	120.406-120.415	10	121.831-121.840	10	123.231-123.240
85	120.421-120.505	30	121.856-121.885	35	123.246-123.280
70	120.511-120.580	70	121.891-121.960	15	123.286-123.300
10	120.586-120.595	60	121.966-122.025	5	123.306-123.310
30	120.601-120.630	5	122.031-122.035	15	123.316-123.330
35	120.636-120.670	45	122.041-122.085	35	123.336-123.370
25	120.676-120.700	65	122.091-122.155	5	123.376-123.380
10	120.706-120.715	10	122.161-122.170	10	123.386-123.395
20	120.721-120.740	10	122.176-122.185	45	123.401-123.445
10	120.751-120.760	5	122.191-122.195	60	123.451-123.510
15	120.766-120.780	5	122.201-122.205	25	123.516-123.540
10	120.791-120.800	5	122.216-122.220	15	123.546-123.560
25	120.806-120.830	70	122.226-122.295	25	123.566-123.590
30	120.836-120.865	65	122.301-122.365	20	123.596-123.615
20	120.871-120.890	100	122.371-122.470	50	123.621-123.670
20	120.896-120.915	15	122.476-122.490	5	123.681-123.685
15	120.921-120.935	60	122.501-122.560	10	123.701-123.710
30	120.941-120.970	5	122.576-122.580	20	123.716-123.735
15	120.976-120.990	20	122.586-122.605	20	123.746-123.765
30	120.996-121.025	65	122.611-122.675		
105	121.031-121.135	30	122.681-122.710		

Segunda serie

Han sido amortizados ciento noventa títulos, cuya numeración es la siguiente:

30	181.081-181.110	15	181.176-181.190	30	181.231-181.260
30	181.116-181.145	30	181.196-181.225	35	181.271-181.305
20	181.151-181.170				

Tercera serie

Han sido amortizados quinientos noventa y cinco títulos, cuya numeración es la siguiente:

35	218.326-218.360	60	218.506-218.565	35	218.781-218.815
50	218.366-218.415	40	218.571-218.610	150	218.821-218.970
15	218.421-218.435	65	218.616-218.680	5	218.976-218.980
30	218.441-218.470	50	218.686-218.735		
25	218.476-218.500	35	218.741-218.775		

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Haciendo público el extracto del pasaporte diplomático número 115, a favor del Secretario de Embajada don Julio Cerón Ayuso.

Se hace público el extracto del pasaporte diplomático número 155, expedido por este Ministerio el 12 de junio de 1958 a favor del Secretario de Embajada don Julio Cerón Ayuso, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 30 de mayo de 1958.—El Subsecretario, Pedro Cortina.

• • •

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Amado Alvargonzález Mowinckel, Capitán Auditor de la Armada, Juez Especial de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de salvamento, consecuencia del auxilio prestado el día 14 de abril próximo pasado al pesquero «Santa Lucía» por el de igual clase denominado «Inés Eva», ambos de base en Cangas de Morrazo, remolcándole al puerto de Peniche (Portugal).

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas o entidades se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, ya por escritos dirigidos a este Juzgado o por comparecencia ante el mismo, de conformidad con el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Vigo, 6 de junio de 1958.—Amado Alvargonzález.

3.483.

• • •

Don Amado Alvargonzález Mowinckel, Capitán Auditor de la Armada, Juez Especial de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en esta Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del auxilio prestado en la mar, el día 17 de abril último, por el pesquero «Canarias número 5» al de igual clase denominado «Dito», folio 6.972 de la tercera lista de Vigo, remolcándole desde la costa portuguesa a este puerto.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, ya por escritos dirigidos a este Juzgado o por comparecencia ante el mismo.

Vigo, 6 de junio de 1958.—Amado Alvargonzález.

3.484.

Don Amado Alvargonzález Mowinckel.
Capitán Auditor de la Armada, Juez
Especial de la Comandancia Militar de
Marina de Vigo

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento con motivo de auxilio prestado en la mar, el día 11 de abril próximo pasado, por el pesquero «Amorin» al de igual clase «Pérez Velga», de la matrícula de Vigo, remolcándole desde la costa de Portugal a este puerto.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia ante el instructor o por escritos dirigidos a este Juzgado.

Vigo, 6 de junio de 1958.—Amado Alvargonzález.

3485.

Don Amado Alvargonzález Mowinckel.
Capitán Auditor de la Armada, Juez
Especial de la Comandancia Militar de
Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente número 284/58 con motivo de hallazgo en la mar, lugar conocido por «Recasenda», rada de San Simón, de un ramal de cadena con anclas, hecho ocurrido el día 24 de junio de 1956.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas o entidades se consideren interesadas en el expresado hallazgo puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al mismo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 27 y concordantes del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Vigo, 6 de junio de 1958.—Amado Alvargonzález.

3486.

Dirección de Material

SEGUNDA SECCION

SUBASTA

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina» de los días 27 y 30 del mes de mayo último el anuncio para la celebración de una subasta pública para la adquisición de diversos pertrechos, con destino a los repuestos de los Almacenes Generales de los Arsenales se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio a las nueve horas y treinta minutos del día 2 del próximo mes de julio.

La presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto de la subasta podrá efectuarse en la Dirección de Material de este Ministerio, con arreglo a los anuncios publicados en los periódicos oficiales citados y también durante un plazo de treinta minutos ante la Junta que se constituirá para dicha subasta.

Madrid, 9 de junio de 1958.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas.

7512.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

LOGROÑO

Extraviado por don Modesto Pardo Moreno el resguardo de depósito señalado con los números 149 de entrada y 3.733 de registro, importante 2.000 pesetas, constituido en 27 de noviembre de 1950, para «Responder de un servicio de mercancías y a disposición del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Logroño», se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegado el caso a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de la Sucursal de la Caja de Depósitos, en la Intervención de Hacienda de Logroño, dentro del referido plazo, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio, pues de lo contrario quedará nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por lo tanto, el correspondiente duplicado.

Logroño, 19 de febrero de 1958.—El Delegado de Hacienda, J. Diago.

478.

PALENCIA

Tramitándose el expediente de extravío del resguardo del depósito necesario sin interés, en metálico, constituido por David Rodríguez S. A., en 27 de mayo de 1944, con los números 173 de entrada y 4.398 de registro, por siete mil doscientas sesenta y cuatro pesetas (7.264), se requiere a quien lo tenga en su poder para que lo entregue en esta Sucursal, previniéndole que transcurrido el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio, sin realizar esta entrega y sin reclamación de tercero, se declarará nulo el referido resguardo y se expedirá un duplicado, cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de esta Caja.

Palencia, 28 de abril de 1958.—El Delegado de Hacienda, Jaime Fernández López.

502.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Patronato Nacional Antituberculoso

SECRETARIA GENERAL

SUBASTA de las instalaciones de lavaderos, cocinas, desinfección y máquinas auxiliares de cocina en el Sanatorio Antituberculoso de Alicante

El Patronato Nacional Antituberculoso, en virtud de acuerdo de su Junta Central, saca a subasta las instalaciones de lavaderos cocinas, desinfección y máquinas auxiliares de cocina del Sanatorio Antituberculoso de Alicante.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

- Pliego de condiciones.
- Presupuesto.
- Planos.
- Modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados para su estudio en las Oficinas de la Sección de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso, edificio de la Dirección General de Sanidad (plaza de España), en Madrid, durante los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso, en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro, abierto, con los documentos que se fijan en el pliego de condiciones generales y el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de treinta y cuatro mil ciento veinticuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos (34.124,85).

El tipo máximo de licitación será de un millón novecientas cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y siete pesetas (pepetas 1.941.657,00).

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del mencionado Patronato, antes del vencimiento del referido plazo de terminación, tendrá lugar, en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del Excmo Sr. Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso, y con asistencia del ilustrísimo señor Secretario general de dicho Organismo, Abogado del Estado Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales.

El plazo de terminación total de las obras será de siete meses.

Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de mayo de 1958.—El Secretario general, Francisco Fornieles Ullbarri.

1.913 bis.

SUBASTA de la instalación de ascensores en el Sanatorio Antituberculoso de Alicante

El Patronato Nacional Antituberculoso, en virtud de acuerdo de su Junta Central, saca a subasta la instalación de ascensores del Sanatorio Antituberculoso de Alicante.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

- Pliego de condiciones.
- Presupuesto.
- Planos.
- Modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados para su estudio en las Oficinas de la Sección de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso, edificio de la Dirección General de Sanidad (plaza de España), en Madrid, durante los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato Nacional Antituber-

cuioso, en dos sobres: uno, cerrado y lacrado que contendrá la proposición económica, y otro, abierto, con los documentos que se fijan en el pliego de condiciones generales y el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de quince mil quinientas noventa y ocho pesetas con noventa céntimos (15.598,90).

El tipo máximo de licitación será de setecientas setenta y nueve mil novecientas cuarenta y cinco pesetas (779.945,00).

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del mencionado Patronato, antes del vencimiento del referido plazo de terminación, tendrá lugar, en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso, y con asistencia del ilustrísimo señor Secretario general de dicho Organismo, Abogado del Estado Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales.

El plazo de terminación total de las obras será de seis meses.

Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de mayo de 1958.—El Secretario general, Francisco Fornieles Ulibarri.

1.913

SUBASTA de las instalaciones de desinfección, lavadero y cocina del Sanatorio Antituberculoso de «La Choupana» de Santiago de Compostela (La Coruña)

El Patronato Nacional Antituberculoso, en virtud de acuerdo de su Junta Central, saca a subasta las obras de las instalaciones de desinfección, lavadero y cocina del Sanatorio Antituberculoso «La Choupana», de Santiago de Compostela (La Coruña).

El plazo para la toma de datos y presentación de proposiciones terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

- Pliego de condiciones.
- Presupuesto.
- Planos.
- Modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados para su estudio en las Oficinas de la Sección de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso, edificio de la Dirección General de Sanidad (plaza de España), en Madrid, durante los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso, en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro, abierto, con los documentos que se fijan en el pliego de condiciones generales y el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), entregándose por el citado Re-

gistro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de veintiséis mil novecientas cincuenta y nueve pesetas con setenta céntimos (26.959,70 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de un millón cuatrocientas sesenta y tres mil novecientas ochenta pesetas (pesetas 1.463.980,00).

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del mencionado Patronato, antes del vencimiento del referido plazo de terminación, tendrá lugar, en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso, y con asistencia del ilustrísimo señor Secretario general de dicho Organismo, Abogado del Estado Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales.

El plazo de terminación total de las obras será de siete meses.

Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de enero de 1958.—El Secretario general, Francisco Fornieles Ulibarri.

1.912

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Social de la Marina

DIRECCION GENERAL TECNICA

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, y de conformidad con lo prevenido en el artículo primero de la Orden de 27 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO de 29 de diciembre), en relación con el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22), se anuncia al público concurso-subasta para la ejecución y obras de construcción por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, de un grupo de 68 viviendas: 28 de renta limitada, II grupo, tercera categoría, y 40 de tipo social, en Isla Cristina, según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto don Manuel Bastarache y Lerdo de Tejada y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace constar que durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto y en la Delegación Provincial del mismo en Huelva, en las horas hábiles de oficina, propuestas para optar al concurso-subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones ochocientas treinta y cinco mil novecientas setenta y siete pesetas con trece céntimos (5.835.977,13 pesetas), siendo la fianza para poder concurrir al concurso de setenta y nueve mil ciento setenta y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (79.179,88 pesetas), que se depositarán en la Caja General de Depósitos, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición de este último Organismo, en metálico o en valores del Estado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21); Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas (Génova, 24) Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Huelva (Generalísimo Franco, 25), en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 7 de junio de 1958.—El Director general Técnico. 2.049.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria

Relación de certificados de productor nacional. (Continuación a la publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11 de junio de 1958.)

C. P. N. número 6.256, expedido en 5-III-1953

SOCIEDAD ANONIMA DE CRISTALES OPTICOS

Fábrica de cristales para óptica
Oficinas y fábrica: Amadeo Torner, 3/5. Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

Productos que fabrica:	Producción normal	Capacidad de producción
a) Vidrio en planchas para óptica de anteojería ...	16.000 Kgs.	50.000 Kgs.
b) Vidrio para óptica de precisión ...	4.000 »	25.000 »
c) Lentes moldeadas ...	600.000 unid.	1.000.000 unid.
d) Lentes oftálmicas ...	300.000 »	600.000 »
e) Lentes de precisión media ...	200.000 »	300.000 »
f) Tratamiento de lentes por proyección en alto vacío: coloreado, espejado, tratamiento antirreflejante ...	120.000 »	250.000 »

Las cantidades indicadas hacen referencia a una producción anual de trescientos días laborables, jornada de ocho horas y fabricación simultánea de los artículos consignados con excepción de los apartados a) y b), que se entienden dedicando todos los elementos de producción de la industria a la obtención de los artículos comprendidos en cada uno de ellos, y a base de una jornada ininterrumpida, por trabajar los hornos las veinticuatro horas.

(Continuará.)

Delegaciones

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Fernández Loma.

Emplazamiento: Madrid (Villaverde).
Capital: Antes de la ampliación, pesetas 215.000; en la ampliación, 95.000 pesetas.

Objeto: Relaminación de hierros.

Producción: Antes de la ampliación, perfiles diversos de hierro, en cantidad de 60.000 kilos y valor aproximado de 3.200.000 pesetas. En la ampliación, piezas forjadas de hierro, en cantidad de 90.000 kilogramos y valor de 630.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta 14.

Madrid, 21 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.591.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Clemente Salvador.

Emplazamiento: Madrid.
Objeto: Moldeo de plásticos.
Capital: Antes, 45.000 pesetas; con la ampliación, 205.000 pesetas.

Producción: Antes, 30.000 piezas plásticas industriales; en la ampliación, 40.000 piezas plásticas industriales.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 18 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.593.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Fluorescencia y Televisión Ibérica, S. A.

Emplazamiento: Madrid.
Objeto: Fabricación de accesorios eléctricos de alumbrado y antenas de televisión.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Producción:
Reactancias diversos tipos, 150.000
Pantallas difusoras, etc., 60.000
Accesorios plásticos para tubos fluorescentes, 300.000

Antenas de televisión, 18.000.
Accesorios plásticos para antenas de televisión, 25.000.

Sintonizadores de canales, 10.000.
Terminales eléctricos, 30.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 9 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.589.

Peticionario: Talleres de Vicálvaro, S. A.
Emplazamiento: Coslada (Madrid).
Capital: 17.000.000 de pesetas.
Objeto: Fabricación de maquinaria.

Producción: Grúas de diversos tamaños, 50; valor, 6.000.000 de pesetas. Hormigoneras de 100 a 5.000 litros capacidad, 200; valor, 6.000.000 de pesetas. Máquinas para trituración, diversos tamaños, 50; valor, 5.000.000 de pesetas. Máquinas para clasificación, diversos tamaños, 50; valor, 1.000.000 de pesetas. Máquina para riegos y aglomerados asfálticos, 5; valor, 2.000.000 de pesetas. Aparatos de nutención (transportadores, elevadores, etcétera), 30; valor, 3.000.000 de pesetas. Máquinas diversas para obras, 30; valor, 2.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 21 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.590.

Peticionario: Don Clemente García García.

Emplazamiento: Madrid
Capital: 375.000 pesetas
Objeto: Transformación plásticos.

Producción: 20.000 figuras anuales por un valor de 300.000 pesetas

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales y extranjeras.

Materias primas a importar:
Polietileno (plástico), 500 kilogramos, por valor de 40.000 pesetas

Poliestireno (plástico), por valor de 25.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los que puedan suministrar las materias primas de importación que se solicitan, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 21 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.592.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Miguel Blabia Pallarés.

Localidad del emplazamiento: Carme.
Capital actual: 650.000 pesetas. De la ampliación: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tejidos de empaesa para gasa hidrófila, con la instalación de 39 telares mecánicos a la plana, de 1,10 metros ancho de peine.

La producción actual de piezas de 100 por 105, que se transforma en 3.780.000 vendas, compresas de 20 por 20, y el resto, en piezas de 100 metros, con un total de 2.217.000 metros, se verá ampliada en 1.872.000 metros de empaesa de gasa por año, de 1,10 metros de ancho.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.021.

Peticionario: Don José María Fort García.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 27.000 pesetas. De la ampliación: 38.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico de cerrajería y reparaciones, con la instalación de una máquina de taladrar, dos cizallas y un cortador a mano.

La producción actual de trabajos de cerrajería y reparaciones se verá aumentada en 24.000 cierres, 12.000 pilotos, 3.000 juegos visagra-piloto, 2.000 visagras para escala, 1.800 poleas giratorias.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.006

Peticionario: Hilaturas Laborsyb. Sociedad Anónima

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital ampliación: 6.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su hilatura de lana y estambre, con la instalación de varias máquinas de preparación, una continua de hilar, de 360 husos, y sustitución de una selfactina y dos continuas de hilar por tres continuas.

Producción anual actual: 225.000 kilogramos de hilados de carda y estambre.

Producción anual ampliación: 34.000 kilogramos de hilados de carda

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.988

Peticionario: Gama, S. A.

Localidad del emplazamiento: Mataró.
Capital: Aumentará en 660.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de medias de nylon con tres máquinas Cotton

Producción: Aumentará en unas 54.000 medias de nylon al año.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de noviembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.981

Peticionario: Construcciones Mecánicas Rex, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 3.900.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria de construcción de automóviles utilitarios de 200 centímetros cúbicos de cilindrada.

Producción: 300 unidades.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-

sentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.980

Peticionario: Don Jaime Gilí Grimáu.
Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital actual: 50.000 pesetas. De la ampliación: 48.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar su taller artesano textil, integrado por tres telares mecánicos, en industria, ampliándolo con un telar más, de 210 centímetros ancho de peine.

Producción anual con la ampliación: Unos 12.000 metros de tejidos de lana y estambre.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.975

Peticionario: Don Juan Matéu Alegre.
Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital actual: 50.000 pesetas. De la ampliación: 48.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar su taller artesano textil en industria, ampliándolo con la instalación de un telar más, de 2,10 metros ancho púa, sobre los tres actualmente instalados.

Producción anual con la ampliación: 12.000 metros de tejidos de lana y estambre.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.974

Peticionario: Mercerizados Barnusell Aguilar, S./A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital destinado a la ampliación: Pesetas 225.000.

Objeto de la petición: Ampliar una industria de mercerizar algodón en madejas.

Producción anual de la ampliación: 75.200 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.961

Peticionario: Don Jaime Salat Guslís.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 47.000 pesetas. Destinado a la ampliación: 21.500 pesetas

Objeto de la petición: Ampliar un garaje con un altillo para pupilaje de motocicletas.

Producción: Superficie del altillo: Veintidós metros cuadrados destinados a vestuarios y armarios y 53,9 metros cuadrados a pupilaje de motocicletas, en número máximo de 20.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de marzo de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
391

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Alegre Oltra.
Emplazamiento: Valencia.

Capital: 6.171.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de barnices y pinturas con una nueva sección destinada a la producción de pinturas a base de resinas sintéticas, a producir en la misma industria, así como a la de barnices, masillas y otros productos que se detallan en la capacidad de producción.

Producción anterior: Barnices para muebles, 18.000 litros al año; pinturas, 11.000 kilogramos al año. Ampliación: Barnices para muebles, 240.000 litros al año; pinturas sintéticas (nitrocelulósicas, esmaltes al horno, acrílicos y ciorocaucho), 360.000 kilogramos al año; masillas, 180.000 kilogramos al año; imprimaciones, 240.000 kilogramos al año; pinturas anticorrosivas y patentes (especiales para embarcaciones), 240.000 kilogramos al año; disolventes (especiales para los distintos tipos de pintura), 480.000 litros al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 9 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.788.

Peticionario: Hijos de Lucio Gallego Huerta, S. L.

Capital: 600.000 pesetas.
Emplazamiento: Manises.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de azulejos, con la instalación de un horno de 30 pasajes y dos prensas, en sustitución de un horno de 27 pasajes y una prensa.

Producción anterior: Azulejos, 750.000 piezas al año; cerámica varios modelos, variable.

Idem ampliación: Azulejos, 75.000 piezas al año.

Se precinde de la fabricación de piezas cerámicas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 3 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.789.

Peticionario: Don Vicente Martínez Navarro.

Emplazamiento: Valencia.
Capital: 180.000 pesetas, de las que 150.000 pesetas corresponden a la ampliación.

Objeto: Ampliar su taller de reparación de maquinaria, con la instalación de los siguientes elementos de trabajo, entre otros auxiliares: Dos tornos cilíndricos de 1,50 y 2 metros entre puntos, una llanadora de 42 centímetros de curso.

Capacidad de producción primitiva: 35 reparaciones diversas; con la ampliación, 36 reparaciones diversas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 11 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.790.

Peticionario: Don Francisco Silla Batnall.

Capital: 180.000 pesetas.
Emplazamiento: Valencia.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de jabones comunes, sustitutivo y de tocador, instalando una caldera de 3.000 kilogramos, en lugar de la de 1.500 anteriormente existente; una batidora; bomba de trasiego, y virutadora.

Producción anterior: Jabones (común, sustitutivo y de tocador), 156.000 kilogramos al año.

Idem ampliación: Se duplica la capacidad de producción y se destinan 15.000 kilogramos de la misma a la elaboración de virutas o escamas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 10 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.786.

Peticionario: Don Leopoldo Nouselles Marqués.

Emplazamiento: Valencia.
Capital: 56.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su laboratorio de especialidades farmacéuticas.

Producción anterior: Especialidades en frascos de 600 gramos, 600; idem en frascos de 250 gramos, 1.650.

Producción a ampliación: Inyectables, 10.000 unidades al año; jarabes, 41.000 pesetas al año; comprimidos, 180.000 unidades al año; soluciones, 8.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 10 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.784.

Peticionario: Don Sebastián Alfonso Sanz.

Emplazamiento: Alacúas.
Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de muebles curvados.

Producción anterior: Mecedoras, sillas, percheros, perchas y sillones, 15.000 piezas al año. Después de ampliar, se limitará a la fabricación exclusiva de sillas, con una producción total de 7.800 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 27 de marzo de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.609.

Peticionario: Vidrios de Levante, S. L.
Capital: 3.200.000 pesetas.

Emplazamiento: Ollerio.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de vidrio hueco, con un horno balsa de 5.000 kilogramos y otros elementos complementarios.

Producción anterior: Porrones, barriles, vasos, botellas, garrafas, platos, bandejas, exprimellimonos y varios, 745.000 piezas al año.

Ampliación: Los mismos productos, 2.660.000 piezas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 28 de marzo de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.610.

Peticionario: Don Ramón Roig Paulis.
Capital: 140.000 pesetas.

Emplazamiento: Valencia.

Objeto: Ampliar su industria de tallado de vidrio y fabricación de lunas.

Producción anterior: Trabajos de biselado y tallado de vidrio y cristal por cuenta ajena, 200.000 pesetas al año.

Producción ampliación: Fabricación de lunas y espejos por cuenta propia, 600 metros cuadrados al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 15 de marzo de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.611.

Peticionario: Don Francisco Gurrea Vidal.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 900.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de montaje y construcción de aparatos y accesorios para radioelectricidad, con tres máquinas de inyectar plásticos y otros accesorios.

Producción anterior: Aparatos radio 30. Aparatos comprobación (osciladores, capacitores, voltímetros, universales y comprobadores de válvulas), 255 accesorios radioeléctricos (conmutadores especiales, botones de mando, clavijas etc.), 100.000 piezas Rectificadores de selenio de varias potencias. 15 Máquinas para soldar plásticos para alta frecuencia, 10.

Producción ampliación: Artículos diversos de plástico (accesorios radioeléctricos, artículos de uso doméstico, juguetes), 18 toneladas métricas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 1 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.613.

Peticionario: Don Ricardo Sancho Serneget.

Emplazamiento: Burjasot.

Objeto: En su industria de telas metálicas para cercos, situada en Burjasot sustituir una máquina de ondular alambre, de construcción nacional, por una máquina de ondular y estampar alambres hasta de siete milímetros de diámetro, cortados en longitudes de 2.000 a 4.000 milímetros, a importar de Alemania.

No varía la producción.

Capital de la industria: 120.000 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 31 de marzo de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.614.

Peticionario: Doña Salvadora Pons Olmos, Viuda de Ramón Gil.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 375.000 pesetas, de las que 125.000 pesetas corresponden a la ampliación.

Objeto: Ampliar su actual fabricación de muebles para el hogar, con una sección especial de muebles finos para cocina con instalación, entre otros elementos auxiliares, de una sierra circular doble, con dos motores de 4 CV, y una sierra cinta de 0,80 metros de diámetro.

Producción anual: 200 juegos de comedores y dormitorios. Con la ampliación producirá, además, 60 juegos de muebles de cocina chapados de plástico.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 27 de marzo de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.615.

Peticionario: Don Juan Ramón Beloch.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de artículos de perfumería (lacas para uñas), con una sección de fabricación de lacas para muebles.

Producción anterior: Lacas para uñas, 500 kilogramos al año.

Idem ampliación: Lacas para muebles, 2.800 kilogramos al año, reduciéndose a 200 kilogramos la producción de lacas para uñas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, en el plazo

de diez días, por triplicado, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 1 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.616.

Peticionario: Ferroturia, S. A.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 1.657.500 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de relaminación, con una tercera caja «duo», de 600 milímetros de tabla, y otros elementos auxiliares.

Producción de la ampliación: 900 toneladas métricas anuales de perfiles laminados de un peso máximo de seis kilogramos metro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6, en el plazo de diez días.

Valencia, 1 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.617.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ramón Aparicio Cabedo.

Emplazamiento: Burjasot.

Capital: 1.532.500 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de pisos de elementos prefabricados marca «Pratton», patentados.

Producción: Bovedillas 695 por 175 por 250 milímetros, 540.000 unidades al año. Vigas de hormigón armado, 126.000 metros lineales al año.

Maquinaria a importar:

Dos vibromoldeadores PTA.

Dos flexibles de repuesto completos.

Un dispositivo de carga automática.

Un vibromoldeador para cinco bovedillas, «Pratton» P 270.

Un vibromoldeador para seis bovedillas «Pratton» 160 R.

Un mezcador tipo 12 sin ruedas.

Un carro de soldadura de las armaduras.

Una máquina dobladora para armaduras P 20.

Una máquina dobladora para armaduras P 30.

Una máquina dobladora para armaduras P 16 R.

Valor de la maquinaria a importar, pesetas 555.588.

País de origen: Francia.

Lo que se hace público para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 15 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.787.

Peticionario: Construcciones Araval Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Mislata.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de bovedillas para forjado de pisos para las obras de sus propias contratas.

Producción: Bovedillas de cemento, 20.000 unidades al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia 7 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.785.

* * *

Peticionario: Don Javier Garrigues Zañón.

Localidad: Buñol.

Capital: 1.050.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de papel de estraza para embalar, partiendo de papelote, con los siguientes elementos: Un juego de muelas cónicas; dos cilindros refinadores; una máquina redonda de 1,500 metros y ancho útil 1,400 metros, con equipo de cinco secadores en batería, y demás elementos accesorios.

Producción anual: 1.350.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 1 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.612.

VALLADOLID.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julio Martín Díez.

Capital: 91.000 pesetas.

Objeto: Ampliar industria fabricación piedra artificial, sita en Valladolid, calle de la Vía, 49, con la fabricación de pavimento continuo de plástico.

Producción: 10.000 metros cuadrados por año.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 22 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
2.432.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Felipa Sandoz Zañueta.

Capital: 700.000 pesetas.

Objeto: Instalar garaje, con capacidad para 45 coches, con aparato surtidor de gasolina en su interior, en Valladolid paseo de Zorrilla, 82.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 17 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
2.433.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionarios: «Nerva, S. A.».

Capital: 30.000 pesetas.

Objeto: Instalar máquina especial dobladora de aros para molinos remolacheros de azúcar, con procedimiento de trabajo vertical y su correspondiente motor

*en su industria de taller mecánico y fabricación de cuchillas, sita en Valladolid paseo de San Vicente, 17.

Esta máquina será objeto de importación.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés número 1, principal.

Valladolid, 21 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
2.431.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Anezúa.

Emplazamiento: Zaldivar.

Valor del taller: 390.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su taller mecánico, con objeto de producir bombas para automóviles y tractores

Producción anual: 500 bombas de engrase; 500 bombas de aire.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45)

Bilbao, 11 de abril de 1958.—El Ingeniero Subtfe. A. Chavarrí.
4.386.

* * *

Peticionario: Don Cipriano Bernaola Alzpuru

Emplazamiento: Uzánsolo-Galdácano.

Objeto de la ampliación: Dedicar su taller de reparaciones eléctricas a la fabricación de motores eléctricos de velocidad variable y pequeña potencia

Valor de la ampliación: 160.000 pesetas.

Producción: Cinco motores mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45)

Bilbao, 9 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.385.

INSTALACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Desestaño Albildu, S. L.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación con un transformador de 60 KVA., relación 3.000/230/133 v., y uno de 7,5 KVA., relación 3.000/220-127 v., en el barrio de Albildu (Ceberio), para servicio de la industria petrolonaria

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 8 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.383.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Jesús Fernández.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 15 KVA., relación 5.000/220-127 v., para servicio de la serrería del peticionario en Amore-

bieta y conectado a las instalaciones a 5.000 v. de Electra Amorebieta.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los artículos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 31 de marzo de 1958.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.384.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de Gaspar San José.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 1.265.000 pesetas. **De ampliación:** 300.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de un cubilote para fundición de hierro, de 2.000 kilogramos-hora, para ser instalado en carretera Garrapinitos, con el fin de facilitar el traslado escalonado de su fundición, sita en Fueros de Aragón, número 7, y descansar el funcionamiento intensivo del actual cubilote.

Productos a fabricar: Piezas de fundición, según demanda

Materias primas: 300 toneladas de chatarra y lingote; con la ampliación subsisten las mismas cifras.

Toda la maquinaria y materias primas son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126.

Zaragoza, 14 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.
4.326.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Gil Carcas

Emplazamiento: Luceni.

Capital: 136.500 pesetas

Objeto: Fabricación de hielo

Productos: 700 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126

Zaragoza, 14 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny
4.327.

* * *

Peticionario: Don Miguel Nebot Villagrana.

Emplazamiento: Alcalá de Ebro

Capital: 2.190.000 pesetas **Valor maquinaria y útiles:** 23.250 pesetas

Objeto: Instalar fábrica de conservas vegetales en envases de hojalata

Producción anual: 59.200 kilogramos de pimiento; 48.000 kilogramos de tomate; 2.400 kilogramos de melocotón; 4.000 kilogramos de espárragos; 1.600 kilogramos de alcachofa

Maquinaria y materias primas: Nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria General Franco, número 126

Zaragoza, 10 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.325.

Subdelegaciones

ALCOY

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Hijos de Milagro Botella, S. R. C.

Lugar de situación de la industria: Alcoy.

Objeto: Instalar un juego de cardas de 1,25 metros con bobina de collarines (cauillos), para fabricar hilos gruesos.

Capital: 2.091.500 pesetas.

Producción: 250.000 kilogramos de hilados de regenerado de algodón, lana y mezclas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56, Alcoy.

Alicante, 11 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver Martínez. 4.647.

Peticionario: Doña Adoración Pérez Sanz.

Lugar de situación de la industria: Benilloba.

Objeto: Sustituir los cuatro telares de madera a mano por cuatro mecánicos de 2,40 metros, con aparato Jacquard.

Capital: 321.000 pesetas.

Producción actual: 6.000 mantas anuales. Con la sustitución se fabricarían 16.000 mantas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56, Alcoy.

Alicante, 11 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver Martínez. 4.649.

Peticionario: Aznar, Rodes y Albero. Sociedad Anónima.

Lugar de situación de la industria: Alcoy.

Objeto: Instalar en su taller mecánico las máquinas-herramientas siguientes: Dos tornos semi-rápidos; una sierra; dos de hacer regatas; una de roscar; una, cizalla Albertia, un taladro sensitivo; un equipo de soldadura autógena; otro eléctrica; un montacargas de 250 kilogramos, y una grúa-puente.

Capital: 5.313.200 pesetas.

Producción: Maquinaria oleícola y vinícola por valor de 3.700.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56, Alcoy.

Alicante, 12 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver Martínez. 4.650.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: La Electricista Alcoyana. Sociedad Anónima.

Lugar de situación de la industria: Alcoy.

Objeto: Instalar una segunda acometida, a 10.000 V., a la caseta Uxola. Esta acometida está formada por 100 metros

de línea aérea y 77 metros de cable subterráneo, en proyección horizontal.

Capital: El social.

Producción: Distribución de energía.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56, Alcoy.

Alicante, 11 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver Martínez. 4.648.

Peticionario: Cerámica del Molinar, Sociedad Limitada.

Lugar de situación de la industria: Alcoy.

Objeto: Sustituir la galletera por una máquina de vacío, con 50 CV., y el molino triturador de tierra por dos laminadores, con 35 CV. Instalación de una cepilladora y una cinta transportadora, con 14 CV.

Capital: 232.400 pesetas.

Producción: No se altera.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56, Alcoy.

Alicante, 10 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver Martínez. 4.645.

Peticionario: Papeleras Reunidas, Sociedad Anónima.

Lugar de situación de la industria: Alquería de Aznar.

Objeto: Instalar una cortadora de papel, rotativa, Duplex Walmsley, de 2,30 metros, usada.

Capital: El social.

Producción: No se altera.

Maquinaria a importar de Francia.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56, Alcoy.

Alicante, 10 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver Martínez. 4.646.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Llopis Miró.

Lugar de situación de la industria: Alcoy.

Objeto: Instalar un taller de preparación y tallado de engranajes hasta módulo 12 y 16,50 milímetros de diámetro con una fresadora, un torno, un taladro y una rectificadora afiladora de herramientas.

Capital: 275.500 pesetas.

Producción: El valor de los trabajos se estima en 150.000 pesetas anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56, Alcoy.

Alicante, 10 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver Martínez. 4.646.

Distritos Mineros

ALMERIA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que por resolución de esta Jefatura de fecha 10 de mayo actual, y por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, ha sido cancelado el expediente de la concesión de explotación número 39.105; nombre, «San Antonio»; mineral, hierro, y término municipal, Lubrín.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece de la mañana) en esta Jefatura de Minas.—El Ingeniero Jefe, Felipe Calle.

GUIPUZCOA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

3.103. «Nurita». Plomo. 40. Arriba-Atallo (Navarra). «Boletín Oficial» de la provincia número 55, de 9 de mayo de 1958.

4.558. «Juanita». Hierro. 296. Mondragón (Guipúzcoa). «Boletín Oficial» de la provincia número 57, de 12 de mayo de 1958.

4.559. «San Martín». Plomo. 43. Zarauz (Guipúzcoa). «Boletín Oficial» de la provincia número 57, de 12 de mayo de 1958.

4.555. «Sagu-Erreca». Cuarzo. 45. Rentería (Guipúzcoa). «Boletín Oficial» de la provincia número 30, de 10 de mayo de 1958.

4.584. «San Inocencio». Plomo. 92. Hernani (Guipúzcoa). «Boletín Oficial» de la provincia número 30, de 10 de mayo de 1958.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesiones de explotación directa, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.—El Ingeniero Jefe, Enrique Larroude.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria ha sido otorgado el permiso de investigación número 3.071; nombre, «Ferbas»; mineral, hierro; hectáreas, 128, y término municipal, Huici (Navarra).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.—El Ingeniero Jefe, Enrique Larroude.

LA CORUÑA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Provincia de La Coruña

4.612. «La Carballesa». Hierro. 300. En-festa.

4.795. «La Reconquista». Rutilo. 3.291. Mazarcos.

4.742. «Baldayo». Caolín. 124. Carballo.
4.827. «Luis del Amor». Rutilo y estaño. 40. Lousame.

- 4.836. «Mina de las Pias». Talco. 105. Sobrado de los Monjes y Toques.
 4.781. «Santa Leocadia». Titano y rutilo. 540. Mugia y Cee.
 4.789. «Santa Bárbara». Feldespato. 20. Teo.
 4.820. «La Pinta». Rutilo. 20. Coristanco.
 4.829. «Outes». Rutilo. 3.036. Mazaricos y Outes.
 4.830. «Xeixo Blanco». Cuarzo. 40. Puenteceso.
 4.837. «Carmen». Rutilo. 87. Cabana.
 4.838. «San Cristóbal». Hierro. 200. Puentes de García Rodríguez.
 4.948. «La Buscada». Titano. 24. Cabana.
 4.854. «Vinas». Rutilo. 126. Coristanco.
 4.859. «Francisco». Estaño y rutilo. 10. Buján.
 4.864. «Florinda». Rutilo y estaño. 50. Buján y Trazo.
 4.866. «San Martín». Estaño. 44. Vimianzo.
 4.868. «Aurelio Manuel». Rutilo. 48. Vimianzo.
 4.870. «Mina de Guadalupe». Rutilo. 158. Vimianzo.
 4.871. «Luis». Hierro y distena. 300. Touro y Boqueijón (La Coruña) y Cruces (Pontevedra).

Provincia de Lugo

- 4.410. «San Isidro». Hierro. 286. Meira y Ribera de Piquín.
 4.448. «Villadonga». Hierro. 250. Castro del Rey.
 4.450. «Carmen de Lamas». Hierro. 86. Castro del Rey.
 4.527. «Coco». Hierro. 600. Piedrafita del Cebreiro.
 4.538. «Coto Eslava». Hierro. 1.632. Ribas del Sil y Quiroga.
 4.588. «Amp. a Impensada». Hierro. 90. Incio y Sarria.
 4.603. «Miércoles». Hierro. 149. Saviñao.
 4.601. «La Esperanza». Feldespato. 97. Guitiriz.
 5.591. «Alicia». Feldespato. 18. Guitiriz.
 4.611. «Virgen de los Remedios». Hierro. 48. Saviñao.
 4.626. «Marosángeles». Hierro. 102. Monforte.
 4.632. «Los Dos Amigos». Hierro. 872. Incio y Sarria.
 4.644. «La Florida». Talco. 24. Palas del Rey.
 4.654. «Maruja». Hierro. 456. Sarria.
 4.592. «El Rodeo». Feldespato. 22. Otero del Rey.

Provincia de Orense

- 3.803. «San Fernando». Ilmenita y rutilo. 397. Maceda y Baños de Molgas.
 3.812. «La Sultana». Andalucita. 72. Irijo.
 3.809. «Rosas». Grafito. 20. Maceda.

Provincia de Pontevedra

- 1.851. «Linares». Feldespato y cuarzo. 18. Tuy.
 1.784. «Barcias». Feldespato y cuarzo. 24. Covelo.
 1.833. «Gonzalo». Cianita. 672. La Estrada y Silleda y Cruces (Pontevedra) y Boqueijón y Vedra (La Coruña).
 1.843. «Amp. a Carmen». Feldespato. 17. Nieves.
 1.850. «San José». Hierro. 168. Cruces (Pontevedra) y Boqueijón (La Coruña).
 1.853. «San Antonio». Feldespato. 20. Portas.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Trelles.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Provincia de La Coruña

- 3.922. «Titaneira». Ilmenita. 169. Carballo.
 3.966. «Blandina». Titano y estaño. 20. Tordoya.
 3.327. «Concepción». Estaño y volframio. 116. Vimianzo.
 3.282. «Manuel». Estaño y volframio. 82. Vimianzo.
 3.900. «Quinta de Lema». Titano y estaño. 144. Carballo.
 4.046. «San Francisco». Niquel. 12. Vedra.
 4.071. «Mary Pepa». Rutilo. 60. Mazaricos.

Provincia de Lugo

- 4.166. «Amp. a Paula». Hierro. 96. Trabada.
 4.064. «Bagaco 6.ª». Hierro. 180. Puebla del Brollón y Quiroga.
 4.105. «Brava». Caolín. 78. Foz.
 4.094. «Landro». Feldespato. 70. Jove y Vivero.
 4.123. «Magazos». Feldespato. 60. Vivero.
 4.077. «Miguel». Hierro. 131. Puente Nuevo y Riotorto.
 4.131. «Mina Ana». Feldespato. 117. Vivero y Orol.
 4.204. «Chon». Hierro. 420. Villalba.
 4.093. «Inmaculada». Hierro. 1.100. Guntín y Monterroso.
 4.137. «Loura». Hierro. 1.220. Mondofiedo, Lorenzana, Pastoriza y Riotorto.
 4.222. «Miranda». Hierro. 170. Villalba.

Provincia de Orense

- 3.707. «Carmen». Hierro. 84. Rubiana.
 3.706. «Dolores núm. 2». Andalucita. 22. Boborás.
 3.521. «Dos Asturianos». Volframio. 61. La Vega.
 3.677. «Las Tres Dolores». Andalucita. 36. Boborás.
 3.665. «Marisa». Estaño y volframio. 42. Villardevós.
 3.705. «Niño Jesús». Andalucita. 121. Boborás.
 3.564. «Pena de Corvo». Estaño. 15. Irijo.
 3.700. «Hirosimas». Estaño y volframio. 85. Laroco y Quiroga.
 3.610. «José Antonio». Estaño y volframio. 28. Laza.
 3.695. «Julia». Estaño. 54. Montederramo y Castro Caldelas.
 3.626. «Mariana». Caolín. 41. Boborás.
 3.666. «Mitina». Estaño. 540. Maceda.
 3.709. «Teresa». Caolín. 103. Taboadela.
 3.647. «Sierra Ventanas». Estaño. 25. Laza.
 3.663. «Sierra Laguna». Estaño. 19. Laza.
 3.660. «San Pancracio I». Hierro. 13. Rubiana.
 3.714. «Alejandrina». Hierro. 75. El Barco de Valdeorras.
 3.687. «Amp. a Carmencita». Estaño. 25. Beariz.
 3.643. «Amp. a Cobas». Manganeso. 80. Rubiana.
 3.699. «Amp. a Rosarito». Estaño. 107. Maceda y Montederramo.
 3.710. «Bienvenida I». Andalucita. 22. Boborás.
 3.636. «Cobas». Manganeso. 55. Rubiana.
 3.657. «Fraternidad». Hierro. 240. Villamartín de Valdeorras.
 3.720. «Juan». Hierro. 192. Rubiana.
 3.704. «La Niña». Andalucita. 60. Boborás.
 3.702. «Los Dos Amigos». Andalucita. 50. Leiro.
 3.697. «Por si acaso». Estaño. 120. Maceda y Montederramo.
 3.688. «Recobrada». Andalucita. 90. Boborás.
 3.681. «Rosa la Recuperada». Andalucita. 64. Boborás.
 3.696. «Rosarito». Estaño. 260. Maceda y Montederramo.
 3.659. «San Pancracio». Hierro. 87. Rubiana.
 3.674. «Santa Rita». Feldespato. 24. Leira.
 3.715. «Tinito». Estaño. 44. Maceda y Montederramo.

Provincia de Pontevedra

- 1.591. «Dunum». Titano y estaño. 195. Puente Caldelas.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Trelles.

OVIEDO

EXPROPIACIONES

Por la Empresa «Hulleras de Veguín y Olloñiego, S. A.», se ha solicitado se instruya expediente de expropiación forzosa para ocupación de una finca sita en el término municipal de Oviedo nombrada «La Carrilona» para ser dedicada a escombrera de sus explotaciones, y a los efectos de lo que previenen los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1945, 17 y 18 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, la Jefatura de este Distrito Minero acuerda abrir información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, que se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, así como en el diario de mayor circulación de la provincia y tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo y de esta Jefatura de Minas.

La finca a expropiar es la siguiente: Llamada «La Carrilona», a monte con árboles, sita en el paraje de su nombre.

Linda: al Norte y Este, con la Sociedad Hulleras de Veguín y Olloñiego; al Sur, con la misma Sociedad y carretera de Sanfrechoso, y al Oeste, con la indicada carretera.

Superficie de la finca: 3.654,84 metros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad una finca a nombre de doña Teresa Alvarez Cuesta, que se describe de la siguiente manera: «Finca destinada a labor y prado llamada «La Carrilona», sita en el Canto de Argel, con varios árboles, término de la parroquia de Olloñiego, concejo de Oviedo, que tiene de cabida tres días de bueyes; linda: al Norte, con bienes de don Manuel Fernández del Peña; Mediodía, con camino minero; Saliente, con más de doña María Hevia, y Poniente, con terreno de la misma herencia.»

En el Registro fiscal aparecen dos fincas a nombre de don Fermín Castañón Fuente, que se describe de la siguiente manera:

Número 13.224.—«Carrilona», sita en Olloñiego, de 18 áreas de extensión, a prado de segunda. Linda: al Norte, con don Guillermo Carrocera; al Sur, con doña Catalina Castañón, y al Este, con don Vicente Padrón.

Número 13.235.—«Carrilona», sita en el mismo término que la anterior, de 12 áreas 58 centiáreas de superficie a pasto de tercera clase. Linda: al Norte, con don José Castandiello; al Sur, con don Manuel Alvarez, y al Este y Oeste, con caudal.

La superficie de las dos fincas se aproxima sensiblemente a la que señala la Sociedad beneficiaria de la expropiación.

Figuran como actuales propietarios doña Concepción Castañón Alvarez y doña María del Pilar Castañón Alvarez, por herencia de su padre don Fermín Castañón Fuente; no se indica si tienen llaves.

Lo que se advierte para general conocimiento y para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de ocupación o disposición de los bienes, y su estado material y jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación, así para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso deberán señalarse los

fundamentos de la misma y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes y convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de la subsanación de errores, podrá comparecer ante la Alcaldía, Gobierno Civil o este Distrito Minero cualquier persona natural o jurídica para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Oviedo, 2 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.
5.558.

SALAMANCA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria ha sido otorgada la concesión de explotación número 3.357; nombre, «3.^a amp. a Carmena»; mineral, estaño; hectáreas, 70, y término municipal, La Bouza y Puerto Seguro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo

TERUEL

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 4.882. «Esperanza». Lignito. 144. Alcalá de la Selva.
- 4.896. «Nuestra Señora de Africa». Galeña, blenda y otros. 694. Alcalá de la Selva.
- 4.900. «San Vicente». Hierro. 30. Linares de Mora.
- 4.901. «Marisefa». Hierro. 42. Linares de Mora.
- 4.906. «Artemisa». Hierro. 50. Linares de Mora.
- 4.908. «Amp. a Marisefa». Hierro. 48. Linares de Mora y Castelvispán.
- 4.909. «Amp. a San Vicente». Hierro. 1.888. Linares de Mora, Noguerales y Castelvispán.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Espina.

VIZCAYA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 12.466. «Pepe 2.^a». Hierro. 18. Galdames.
- 12.474. «Rosa María». 17. Arcentales.
- 12.472. «María Jesús». Hierro. 104. Mañaria y Dima.
- 12.465. «Pepe». Hierro. 24. Galdames.
- 12.460. «Europa». Hierro. 80. Galdames.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

DIRECCION

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley sobre Colonización y distribución de la propiedad de las Zonas Regables, de 21 de abril de 1949, el

Instituto Nacional de Colonización va a proceder a la expropiación de las tierras «en exceso» correspondientes a la finca «Novillero o Pero Franco y Pato», parcelas 924, 925, 931 y 1.075 de la zona regable de Lobón, cuya superficie excedente es de 31-25-00 hectáreas, así como a verificar su ocupación, que se llevará a efecto con arreglo a las normas señaladas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por lo que se publica el presente anuncio, haciendo saber que el día 21 de junio de 1958, a las diez horas, y en los terrenos objeto de expropiación, se procederá al levantamiento del acta previa a su ocupación, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la citada Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 4 de junio de 1958.—El Director general, P. D., Angel Martínez Borque
2.069.

Patrimonio Forestal del Estado

CONSORCIO CON LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

SEGUNDO ANUNCIO DE SUBASTAS

Durante un plazo de veinte días hábiles, partiendo del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», se admiten proposiciones para las subastas de maderas y leñas que se detallan en los siguientes lotes:

Lote número 1.—2.731,335 metros cúbicos de madera y 598 estéreos de leña, procedentes de 110.005 pies de pinus pinaster del aprovechamiento por aclareo en el monte «Confurco de Bealo» (números 141, 142, 146 y 165 del Catálogo de Utilidad Pública) perteneciente a la parroquia de Bealo, municipio de Boiro, de la provincia de La Coruña, cuyo precio base de licitación es de 1.674.711 pesetas.

Lote número 2.—1.779,048 metros cúbicos de madera y 667,380 estéreos de leña, procedentes de 98.916 pies de pinus pinaster del aprovechamiento por aclareo en el monte «Peña y Leoiras» (números 277 y 388), perteneciente a las parroquias de Leiro y Asados, del término municipal de Rianjo, de la provincia de La Coruña, cuyo precio base de licitación es de 1.107.471,60 pesetas.

Los árboles cuyo número se cita en cada lote han sido señalados previamente, lo que permitirá efectuar la entrega de los mismos en pie.

Las proposiciones por separado para cada uno de los citados lotes, ajustándose al siguiente modelo, en pliego cerrado y lacrado, se dirigirán al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de la Excma. Diputación de La Coruña, con la indicación: «Para la subasta de maderas y leñas del monte», consignando el correspondiente al lote de que se trate, presentándolas en las oficinas de dicho Servicio Forestal de la Diputación dentro de horas hábiles.

Los oferentes presentarán en el momento de la subasta el certificado profesional de las clases A, B o C y la correspondiente hoja de compras, así como el resguardo de haber ingresado en la Habilitación del citado Servicio Forestal, con anterioridad a la fecha de la misma, la fianza provisional de 83.735,55 pesetas para el lote número 1 y la de 55.373,60 pesetas para el número 2, equivalentes al 5 por 100 del precio base de licitación.

El acto de las subastas dará comienzo a las doce horas del día hábil siguiente al último que señala el plazo de admisión de proposiciones, en las oficinas del Servicio Forestal de la Excma. Diputación Provincial de La Coruña (bajos

del Palacio Provincial), en donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, iniciándose con el lote número 1 y continuando con los restantes por el orden numérico.

La Coruña, 20 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Ernesto Mavner.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de, con residencia en calle de, núm., en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase núm. en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compra número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta a de de 1958.

El interesado,
(Firma)
1.878:

Jefaturas Agronómicas

BADAJOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hijo de Leandro Izquierdo.

Emplazamiento: Almendralejo.
Objeto: Instalación de industria de aderezo de aceituna con capacidad para 70.000 kilos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los Industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la presente publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 26 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.
2.543.

CIUDAD REAL

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Cooperativa del Campo «San Bernabé Apóstol».

Emplazamiento: Arenas de San Juan.
Objeto de la petición: Instalación de botega.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, Ronda de Santa María, 31.

Ciudad Real, 23 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.672.

Peticionario: Cooperativa del Campo «El Santo Cristo».

Emplazamiento: Granátula de Calatrava.

Objeto de la petición: Instalación de almazara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, Ronda de Santa María, 31.

Ciudad Real, 23 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.373.

J A E N

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa «Nuestra Señora de Belén».

Objeto de la petición: Reapertura de una almazara.

Situación de la industria: Noalejo.

Producción: 130.000 kilogramos de aceite anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 3.

Jaén, 25 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.525.

e LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: S. A. E. de Fomento del Lúpulo, Zona primera.

Objeto de la petición: Ampliación de la actual factoría o industria agrícola de secado de lúpulo.

Localidad: Betanzos.

Maquinaria: Nacional, consistente en tres secaderos con calderas de baja presión, centrífugas, turboventiladores y motor de 10 C. V.

Un montacargas con motor de 6,8 C. V.

Materias primas: Lúpulo procedente comarca.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1, primero derecha.

La Coruña, 2 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, A. Mainier.
2.686.

L E O N

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Burguete López.

Industria: Elaboración vino.

Emplazamiento: Villamañán.

Objeto ampliación: Un depósito de hormigón armado de 22.400 litros.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las reclamaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, paseo de la Leaitad, 5, en el plazo de diez días hábiles.

León, 24 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.876.

LERIDA

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Mora, Vila y Cia., S. en C.

Objeto de la industria: Elaboración de vinos comunes.

Emplazamiento: Tremp.

Capacidad de producción: 350.000 litros de vinos comunes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en esta Jefatura, sita en avenida de José Antonio, 15, 2.º Llerida, 28 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.
2.690.

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Rodrigo Navarro.

Localidad: Benetuser, Serrano, Súner, sin número.

Objeto de la petición: Nueva industria clasificadora de grano.

Capital: Diez mil pesetas (10.000).

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 24 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, Fernando Orias de Rueda.
2.445.

Servicio Nacional del Trigo

DELEGACIÓN NACIONAL

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro de 1.500 carretillas completas, tipo harinero, 1.000 ejes y 3.000 ruedas para las mismas, con destino a los almacenes, silos y centros de selección de este Organismo, admitiéndose las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según el modelo que se acompaña, presentadas antes de las catorce horas del día que finalice dicho plazo.

El modelo de carretilla concursada, así como los correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de esta Delegación Nacional, sitas en la calle de Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 3 de junio de 1958.—El Delegado nacional, P. A., el Secretario general, Luis Cumi Mercader.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de num. enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de junio de 1958, así como de las condiciones generales facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro de 1.500 carretillas completas, tipo harinero, 1.000 ejes y 3.000 ruedas para las mismas, con destino a los almacenes, silos y centros de selección del Servicio Nacional del Trigo, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichos suministros, comprometiéndose a realizarlos por los importes de pesetas (especificáse por separado el importe unitario de las carretillas y de los repuestos), en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

2.051.

MINISTERIO DEL AIRE

Bases Aéreas

L E O N

Juntas Liquidadoras de Material

SUBASTAS

Días 16 y 23 junio actual, diez treinta horas, en esta Delegación, comprendiendo diverso material (obras, camiones, motores avión, etc.).

Pliegos condiciones, General Mola, 6. León; Ministerio Aire, esta Delegación y Jefatura Sector Aéreo Santiago.

El material podrá ser examinado en días laborables, desde nueve treinta a trece horas, estando aparcado en esta Base y Aeropuerto de Santiago.

Anuncio, a cargo de adjudicatarios. León, 4 de junio de 1958.—El Secretario, Ricardo Palacio.
7.483.

Maestranzas Aéreas

SEVILLA

Delegación Regional.—Junta Liquidadora

SUBASTA

Se celebrará en esta Maestranza el día 17 de junio próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo repuesto de avión, chatarra de aluminio y material vario.

Sevilla, 28 de mayo de 1958.—El Capitán-Secretario Francisco Salas de Guzmán

7.298

2º 11-6-1958

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de la Vivienda

MURCIA

La Empresa Nacional Bazan de Construcciones Navales Militares, S. A., promotora y constructora de las obras de construcción de 128 viviendas protegidas en Cartagena, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que depositó para ejecución de las citadas obras. Durante el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentarse reclamaciones sobre la indicada fianza en la Dirección General de la Vivienda, en Madrid, y en esta Delegación Provincial.

Murcia, 7 de abril de 1958.—El Delegado provincial, Ernesto Llamas del Toro.
1.964.

VALENCIA

Por la Empresa «Construcciones Gil Grávalos, S. A.», se solicita la devolución de la fianza definitiva por terminación de obras, constituida para garantizar las 442 «viviendas protegidas» en Camino de Alba (Valencia).

Los que crean tener algún derecho sobre la misma deberán presentar la oportuna reclamación en las oficinas de esta Delegación Provincial, plaza de Manises, 5, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto.

Valencia, 26 de mayo de 1958.—El Delegado provincial, Joaquín Olcina Donañech.

7.352.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

VIZCAYA

Se anuncia pública subasta para la enajenación de los productos forestales procedentes del monte patrimonial «Lorchetas», lote 1.º, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal.

Precio base de la subasta: 762.729,80 pesetas.

Fianza provisional: 15.254,59 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección, dentro de los veinte días siguientes hábiles, contados a partir del día de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día.

Bilbao, 26 de mayo de 1958.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo que acredita con en posesión del Certificado Profesional número en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha para la enajenación de los productos forestales del lote número 1.º del monte «Lorchetas», ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hago constar que poseo el Certificado Profesional y Hoja de Compra número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación a la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compra presentada: metros cúbicos.

b) Saldo existente en la Hoja de Compra en el día de la fecha: metros cúbicos.

..... de de 1958.

Firma

6.712.

• • •

Ayuntamientos

VALENCIA

No habiéndose formulado reclamación alguna en el plazo concedido en cumplimiento del artículo 312 de la Ley de Régimen Local, y obtenida la correspondiente autorización de la Superioridad, el excelentísimo Ayuntamiento de Valencia anuncia concurso-subasta para la enajenación de una parcela de terreno sita en el paseo de Valencia al Mar, junto a la tapia del ferrocarril de Valencia a Zaragoza, que comprende una superficie total de 3.125-50 metros cuadrados.

El referido concurso-subasta se celebrará con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por la Corporación municipal en 26 de septiembre de 1957, cuyos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría Municipal, Sección de Patrimonio, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y horas de once a trece.

El tipo que ha de servir de base para la licitación es el de seiscientos veinticinco mil cien pesetas (625.100), al alza.

La venta de la parcela queda sujeta a la obligación de que se destine a la construcción de un parvulario o jardín de la infancia de los calificados de interés social por la Ley de 15 de julio de 1954 y demás disposiciones complementarias.

El rematante queda obligado a iniciar

la construcción sobre el solar objeto del concurso-subasta en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de la firma de la correspondiente escritura, y terminarla dentro de los dieciocho meses siguientes.

Para tomar parte en el concurso-subasta será necesario acreditar haber depositado como garantía provisional la cantidad de 18.735 pesetas.

Todos los gastos que origine el concurso-subasta, incluso la inserción de anuncios, honorarios de Notarios, impuesto de Derechos Reales y cualquiera otra contribución que pudiere devengarse, serán de cuenta exclusiva del rematante.

La licitación constará de dos periodos:

a) La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil después de cumplidos veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y ante la Mesa que se designará al efecto.

b) La apertura de los pliegos subtitulados «Oferta económica» tendrá lugar en el curso de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, del resultado del anterior periodo de licitación, según selección que acuerde la Corporación Municipal.

Cada licitador presentará separadamente dos plicas cerradas, en las que figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la enajenación de un solar propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, sito en el paseo de Valencia al Mar junto a la tapia del ferrocarril de Valencia a Zaragoza.»

La primera de dichas plicas se subtitulará de «Referencias», e incluirá los documentos siguientes:

a) Declaración en que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en las causas de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Memoria firmada por el licitador, expresiva de sus referencias económicas y profesionales relativas a su idoneidad para el cumplimiento de los fines pedagógico-sociales que persigue el Ayuntamiento, medios y elementos con que cuenta para realizarlos y justificantes oportunos.

c) Proyecto firmado por un Arquitecto, de la construcción e instalación del parvulario.

d) Memoria detallada que comprenda el plan a desarrollar en el orden pedagógico y deportivo, partiendo de los principios fundamentales de Religión, Patria y Familia, en que se inspira la Ley de Enseñanza Primaria, de 17 de julio de 1945.

e) En el caso de que el licitador no sea una Orden o Congregación religiosa, o un Instituto Secular, acreditará en forma el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la mencionada Ley de 17 de julio de 1945.

f) Si los licitadores fueren padres de alumnos educados en el Parvulario, incluirán el justificante fehaciente acreditativo de haberse constituido en Cooperativa o Sociedad.

La plica segunda se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición en que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de su postura.

Las plicas se presentarán dentro de los veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en el Negociado de Subastas y Concursos de la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal, hasta las trece horas del último día de dichos veinte, y a dichas plicas se acompañará por separado el documento de identidad que acredite la personalidad del presentador, los timbres necesarios para reintegrar el recibo resguardado de haberlas presentado, el resguardo

justificativo de haber constituido la garantía provisional, y en el caso que proceda, la escritura notarial de poder o mandato, debidamente legalizada si se halla otorgada fuera del territorio jurisdiccional del Colegio de Valencia y suficientemente bastantada por el señor Secretario del Excmo. Ayuntamiento o persona que le sustituya.

Las proposiciones de los licitadores deberán ir reintegradas con timbre de seis pesetas y firmadas por sus autores o mandatarios, y serán extendidas con sujeción a los siguientes modelos:

Modelo de proposición de «Referencias»

Don vecino de con domicilio que señala para todos los actos de este concurso-subasta el de la calle número piso de la ciudad de Valencia, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para la enajenación de una parcela de terreno sita en el paseo de Valencia al Mar, junto a la tapia del ferrocarril de Valencia a Zaragoza, según anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y conforme en un todo con las referidas condiciones, se compromete a la adquisición del expresado inmueble, a cuyo efecto formula la presente proposición de «Referencias», acompañando a ella los documentos a que se refiere la condición sexta del referido pliego.

(Fecha y firma del licitador.)

Modelo de proposición «Oferta económica»

Don vecino de con domicilio que señala para todos los actos de este concurso-subasta el de la calle número piso de la ciudad de Valencia, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para la enajenación de una parcela de terreno sita en el paseo de Valencia al Mar, junto a la tapia del ferrocarril de Valencia a Zaragoza, según anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y conforme en un todo con las referidas condiciones, se compromete a la adquisición del expresado inmueble por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 31 de mayo de 1958.—El Alcalde (ilegible).

1.903.

CASTELLDEFELS

El Ayuntamiento pleno, usando de la facultad concedida por los artículos 2 y 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, acordó suspender la celebración del concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un paso inferior en la avenida de la Pineda, cruce con el ferrocarril de Madrid a Barcelona, kilómetro 658,745, cuyo anuncio fue publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 del corriente mes.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que oportunamente se anunciará su nueva celebración.

Castelldefels, 31 de mayo de 1958.—El Alcalde, Francisco Viñas.

1.943.

MANZANARES

Padecido error en el anuncio de esta Corporación relativo a concurso-subasta de un grupo de diez viviendas protegidas, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 134, correspondiente al día 5 de junio de 1958, páginas 5241 y 5242, se rectifica en el sentido de que donde dice, en su quinta línea, «oficina (de diez a trece de la mañana), en», debe entenderse «grupo de diez viviendas protegidas en las», que es como debió aparecer publicado.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia del número catorce, de esta capital, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 1038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la incoación de expediente promovido por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre y representación de doña Carmen Jiménez Pastor, sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Rafael Burgos Romero, natural de Cádiz, hijo de Pedro y de Pilar, que se ausentó de Madrid, marchándose a Méjico, desde cuyo país escribió a su esposa e hijos dos o tres cartas, dentro del año 1948, y sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias de su paradero y sin nombrar apoderado.

Y para su publicación, por dos veces, con intervalo de quince días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente y lo autorizo en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario Manuel Comellas.
6.984. 1.ª 12-6-1958.

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve, de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por don Juan Ramon Angulo González contra don Germán Díaz Sánchez, Banco Popular Español, S. A., y don Emilio Gutiérrez Bringas, sobre nulidad de escritura de venta y otros extremos, en cuyos autos por providencia del día de hoy se ha admitido a trámite la referida demanda, habiéndose acordado conferir traslado de ella a los demandados, para que, dentro del plazo improrrogable de nueve días, comparezcan en los autos, personándose en los mismos.

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero del demandado, don Emilio Gutiérrez Bringas, se ha acordado hacerle tal emplazamiento por medio del presente, que además de fijarse en el local de este Juzgado se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, haciendo constar que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Madrid, 30 de mayo de 1958.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
6.929.

En este Juzgado de Primera Instancia número veinticinco se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Antonio Mayoral de la Oliva, sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Josefa Bonafé Cobán, natural de Gijón (Oviedo), hija de José y de Ricarda, que abandonó el domicilio conyugal sito en Antonio Díaz, número 23 (Carabanchel Bajo), hace más de treinta años, y siendo la última vez que se le ha visto en el callejón de Tudescos, de esta capital, con fecha 26 de mayo de 1929, desde cuya fecha no se han vuelto a tener noticias de la misma.

Lo que se hace publico por medio del presente a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).
6.915. 1.ª 12-6-1958.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital en los autos seguidos a instancia del Banco Popular Español, S. A. representado por el Procurador don Rafael Rodríguez y Rodríguez contra don Miguel Gálvez Servaty, sobre procedimiento de la Ley Hipotecaria para la efectividad de un crédito de doscientas veinte mil pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

«Casa edificada sobre una parcela de terreno en término de Canillas, hoy Madrid, al sitio llamado Mampolvillo, que es el lote señalado con el número tres, letra F, de los en que está dividida la finca de que procede, situado a la derecha de la calle llamada de Pilar Cervero, en la que le corresponde el número 8, distrito hipotecario y notarial de Alcalá de Henares, la cual forma parte de la actual barriada de Portugaleta, en la llamada Ciudad Lineal. Consta la casa de dos plantas, bien cimentada sobre terreno firme, y ocupa una superficie aproximada de noventa y seis metros cincuenta decímetros cuadrados. El resto del solar o parcela de terreno sobre el que se ha hecho dicha casa y otra edificación compuesta solamente de una nave para guardar herramientas, hoy desaparecida, está destinada a usos accesorios y a jardín; todo el terreno se halla cercado por sus cuatro lados; y toda la finca: al Noroeste, en línea recta, de fachada de dieciséis metros, con la calle de Pilar Cervero; al Nordeste o medianería izquierda, en línea recta de treinta metros al Sur o espalda, en línea de medianería de dieciséis metros, y al Suroeste o medianería derecha, en línea recta de treinta metros, con respecto de la finca de que se segregó. Tiene todo el terreno la forma de un cuadrilátero rectángulo y mide una superficie de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, equivalentes a seis mil ciento ochenta y dos pies cuadrada decímetros, también cuadrados.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de julio próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de quinientas mil pesetas, fijada para este efecto en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la mencionada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los pre-

ferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a 23 de mayo de 1958.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
6.703.

ALCANTARA

Don Rafael Gómez Flores, Juez comarcal en funciones de Primera Instancia de Alcantara (Caceres) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguido a instancia de doña Pilar Burgos de Orellana, representada por el Procurador don Manuel Bernádez Amarillas, contra don Ricardo Salvado Muro y otros, entre los que figuran don Graciano Salas Cordero, don Jesús, don Angel, doña María Concepción, doña María Purificación, doña María Pilar, doña María del Carmen y doña María Presentación Salas Larrzábal, que tuvieron su domicilio en Huertas de Abajo (Burgos), y actualmente, el primero, en un pueblo de Soria, y los últimos, en Madrid, pero ignorándose cual sea su domicilio; y asimismo los herederos ignorados de los siguientes: doña Juliana Orodea Vicente, doña María Dolores Hernalz Orodea, doña Paulina Hernalz Orodea, don Teodoro Hernalz Orodea, doña Eulalia Salas Orodea y doña Anselma Hernalz Hernalz, cuyos causantes tuvieron todos ellos su último domicilio en Huerta de Abajo sobre que se declare que la participación que corresponde percibir a la demandante en relación con la dehesa denominada «Palacio de San Miguel» en el pueblo de Brozas (Caceres), en las cargas y beneficios, ha de ser proporcional a la fracción decimal que figura inscrita en el Registro, y se condene a los demandados al abono de determinadas cantidades con otras declaraciones.

En dichos autos, y por proveído de esta fecha, se ha acordado emplazar a los mencionados demandados, que se ignoran sus domicilios, por medio del presente, para que comparezcan en autos, personándose en forma, dentro del plazo de nueve días, bajo los apercibimientos legales.

En su virtud, y para que sirva de emplazamiento a los mismos en forma, se expide el presente en Alcantara a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Rafael Gómez Flores.—El Secretario (ilegible).
6.720.

ALMANSA

Don Roberto Hernández Hernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Almansa y su partido.

Por el presente edicto hago saber. Que en los autos de quiebra de la Entidad comercial de esta plaza «Calzados Coloma S. A.», que se tramitan en este Juzgado a instancia de don José María Mellado Díez, industrial y vecino de Elda, representado por el Procurador don Pascual Martínez y Martínez, se ha dictado auto con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis por el Juzgado de Monóvar, y que vinieron después los autos a éste de igual clase de Almansa a virtud de competencia por inhibitoria, por el que se declara en quiebra a dicha entidad «Calzados

Coloma, S. A., la cual queda inhabilitada para la administración de sus bienes, habiéndose acordado que se publique esta declaración por medio de edictos, con la prevención de que nadie haga pago ni entrega de bienes a la referida entidad quebrada, debiendo verificarlo al señor Depositario, don Miguel Sánchez Villascusa, vecino de esta ciudad, General García Valiño, 18, ahora designado, y después a los Síndicos que se nombren, advirtiéndose a cuantas personas posean bienes de la referida Sociedad que hagan manifestación de ellos por nota, que deberán entregar al señor Comisario don Luis Sanz Jiménez, Director-Gerente de la «Eléctrica Almansesa, S. A.», y vecino de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la mencionada entidad quebrada.

Almansa, 19 de mayo de 1958.—El Juez, Roberto Hernández.—El Secretario (ilegible).

6.655.

INCA (BALEARÉS)

Don Luis Vicén Rufas, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Antonio Cerdá Ferragut, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Guillermo Cerdá Vilanova, desaparecido desde el año 1934, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Inca a 25 de abril de 1958.—El Juez, Luis Vicén Rufas.—El Secretario, Antonio Trillo.

1.º 11-6-1958.

POLA DE SIERO

Don José Alvarez Domínguez, Juez de Primera Instancia de Pola de Siero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita expediente sobre de-

claración de fallecimiento de don Manuel Sánchez Blanco, de sesenta y nueve años de edad, natural de San Martín de Anes, en este concejo, hijo de Francisco y de Teresa, el cual se ausentó a la República de Méjico cuando contaba vece años de edad, en el año mil novecientos uno, y a partir de los dos años siguientes no se han vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Pola de Siero a 12 de mayo de 1958.—El Juez, José Alvarez Domínguez.—El Secretario (ilegible).

6.535. 1.º 11-6-1958.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Hellín deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 106 de 1953, Esperanza Melgarejo Pérez.—(737.)

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsa e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Aluminio Ibérico, S. A.»

240.100 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de las cuales las números 101 al 240.100, de la serie B y de pesetas nominales cada una, y las números 101 al 240.100 de la serie B y de 1.000 pesetas nominales cada una. Las acciones, representativas del 62,50 por 100 de capital social, llevan impresa en tinta roja la indicación de «Intransferible a extranjeros», según la autorización concedida por Orden del Ministerio de Industria de 6 de marzo de 1953.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de junio de 1958.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Enrique García de la Rasilla.

3.521.

BOLSA DE BARCELONA

Las acciones preferentes de la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., que se cotizan oficialmente en esta Bolsa lo serán en lo sucesivo con su nuevo dividendo preferente del 6 por 100.

Barcelona, 28 de mayo de 1958.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.

7.446.

BANCO DE FERRERIAS

FERRERIAS (BALEARÉS)

Con arreglo a lo prevenido en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas se cita en primera convocatoria a los señores accionistas para el día 22 de junio próximo, y en segunda convocatoria para el día 29 del mismo mes, caso de no reunirse el quorum ne-

cesario, en el domicilio social, plaza del Generalísimo, número 5, a fin de celebrar la Junta general ordinaria para examinar, discutir y aprobar, si procede la Memoria, actos de administración, cuentas y balance del ejercicio correspondiente al año 1957.

Ferrerías, 26 de mayo de 1958.—El Secretario de la Junta de Gobierno, I. F. Lirola.

3.451.

FACTORIAS OLEICOLAS INDUSTRIALES, S. A. (F. O. I. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 13, que se celebrará el 28 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 30 del mismo mes, en segunda, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación de la Memoria, gestión social, cuentas y balance del ejercicio de 1957 y aprobación, en su caso.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

Para concurrir a esta Junta será requisito indispensable que en los señores accionistas concurren las circunstancias que expresa el artículo 16 de los Estatutos sociales y obtengan las tarjetas de asistencia que les acrediten como accionistas en dichas oficinas de la Sociedad mediante las debidas justificaciones.

Madrid, 9 de junio de 1958.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Secretario (ilegible).

7.429.

«ESFERA, S. A.», COMPAÑIA HISPANO AMERICANA DE CAPITALIZACION

RECTIFICACION

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Entidad publicado con el número 7377 en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 139, correspondiente al día 11 de junio de 1958, página 5479, se rectifica el mismo en el sentido de que la fecha que figura al pie del anuncio es la de 4 de junio de 1958, en lugar de 4 de julio de 1958 que indebidamente apareció publicada.

EDIFICACIONES VELAZQUEZ, S. A.

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas el próximo día 28 de junio, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social (calle de Concepción Arenal, número 3, quinto izquierda, Madrid), con el siguiente

Orden del día

1.º Formalidades sobre la constitución y validez de la Junta.

2.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, reparto de beneficios y gestión social correspondientes al ejercicio de 1957.

3.º Reelección en su puesto de señores Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, junio de 1958.—El Consejo de Administración?

3.500.

INVERSIONES VASCO-CANARIAS, S. A. «VASCASA»

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 27 de los corrientes, a las diez de la mañana, en la calle de Córcega, 325, Barcelona, a fin de proceder a discutir y aprobar, en su caso:

1.º La Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1957.

2.º La aplicación de resultados del ejercicio.

3.º El nombramiento de los censores de cuentas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de 50 ó más acciones que hayan sido depositadas con cuatro días de antelación a la celebración de la Junta. Puede sustituirse este depósito de títulos por los resguardos bancarios correspondientes.

Durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta, en las horas de oficina y en el lugar

donde haya de reunirse la misma, estarán a disposición de los señores accionistas, el proyecto de Memoria, el balance inventario cerrado en 31 de diciembre de 1957, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y documentación referente a estos extremos.

Barcelona, 7 de junio de 1958.—El Presidente, Felipe Betrán Güell.
7.436.

INMOBILIARIA ARTEGRAMA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos de la Sociedad y vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1957.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de junio actual, a las doce horas de la mañana, en el local de las oficinas de la Sociedad calle de la Madera, número 10, y de no poderse constituir válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 30, en el domicilio indicado.

Los señores accionistas pueden hacerse representar por otro socio, en la forma y condiciones previstas en la legislación vigente.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Marco Cecilia.
7.583.

CEMENTOS BERGIDUM, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria en su domicilio social para el próximo día 27 de los corrientes, a las trece horas en primera convocatoria, y en segunda, de no haber mayoría, al siguiente día, a la misma hora, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance del ejercicio de 1957 nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1958 y cubrir cargo de Consejero vacante.

Villafranca del Bierzo, 7 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo González Martínez.
7.450.

COMPANIA NAVIERA «VAPOR AURORA»

Se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 23 de junio, a las doce, en el domicilio social, Berástegui, número 3, primero, izquierda, para someter a los señores accionistas la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1957.

Bilbao, 6 de junio de 1958.—El Director Gerente, Agustín de Goyozar.
7.482

FERRER PESET, S. A.

VALENCIA

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 25 de junio de 1958, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y para el día 26 del mismo mes y hora, en segunda.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Elección de dos Consejeros para cubrir las vacantes producidas por cese reglamentario.

2.º Transmisión de acciones

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de junio de 1958, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 28 del mismo mes y hora, en segunda.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas que integran el balance de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1957, e informe de los señores accionistas censores de cuentas y gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1958

3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de cumplimentar lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos para la asistencia a dichas Juntas

Valencia, 3 de junio de 1958.—El Vice-secretario, R. Alcalá.
7.484

KENAF ESPAÑOL SOCIEDAD ANONIMA

(KENAFESA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 30 de junio de 1958, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, 1 de julio, en segunda, en la calle del Cid, número 6, de esta capital, con el siguiente

Orden del día

Primero y único.—Estudio del desarrollo de la suscripción de nuevas acciones que se emiten como consecuencia de la ampliación de capital decidida por la Junta anterior, celebrada el 30 de mayo de 1958, y las decisiones que en consecuencia estime la Junta oportuno tomar

Madrid, 4 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Zumárraga Larrea.
7.488

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S.A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Cedaceros, núm. 9, Madrid, el día 27 de junio del corriente año, a las doce treinta horas, para examinar la gestión social y aprobar, en su caso, la Memoria, inventario, balance, estados y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1957, así como resolver sobre la distribución de beneficios y proceder al nombramiento de censores de cuentas.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta tendrán que depositar en la Caja social sus títulos o los resguardos bancarios de los mismos, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y a la misma hora del siguiente día hábil

Madrid, 9 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración,
7.492

OCCIDENTE, COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alcalá, 27, Madrid, el día 27 de junio del corriente año, a las dieciocho horas y treinta minutos, para examinar la gestión social y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, estados y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1957, así como resolver sobre la distribución de beneficios y proceder al nombramiento de censores de cuentas.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta, tendrán que depositar en la Caja social sus títulos, o los resguardos bancarios de los mismos, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y a la misma hora del siguiente día hábil.

Madrid, 9 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración,
7.493

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Cedaceros, 9, Madrid, a continuación de la Junta ordinaria convocada para las trece horas y treinta minutos del día 27 del mes actual.

El Orden del día se limita a la ratificación del traslado del domicilio social a Madrid.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta, tendrán que depositar en la Caja social sus títulos o los resguardos bancarios de los mismos, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y a la misma hora del siguiente día hábil.

Madrid, 9 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración,
7.494

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Cedaceros, núm. 9, Madrid, el próximo día 27 de junio del corriente año, a las trece treinta horas, para examinar la gestión social y aprobar, en su caso, la Memoria, inventario, balance, estados y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1957, así como resolver sobre la distribución de beneficios y proceder al nombramiento de censores de cuentas.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta, tendrán que depositar en la Caja social sus títulos o los resguardos bancarios de los mismos, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y a la misma hora del siguiente día hábil

Madrid, 9 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración,
7.495

SIDERURGICA DE JAEN, S. A.
(S. I. J. A. E. N. S. A.)**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Sur (Fábrica), Linares, el día 28 de junio en curso, a las once horas en primera convocatoria, y subsidiariamente, el siguiente día y misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su consideración la gestión social y aprobar, si procede, la Memoria, balance y resultado del ejercicio de 1957, nombramiento de censores de cuentas y ratificación de acuerdos.

Linares (Jaén), 4 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.
7.496

* * *

**«MINERVA», S. A. COMPANIA
ESPAÑOLA DE SEGUROS GENERALES****MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general a los señores accionistas, que se celebrará en Madrid, a las doce y media de la mañana del día 24 del presente mes de junio, en el domicilio social de esta Compañía, carrera de San Jerónimo, 34, y Ventura de la Vega, 1, y con arreglo al siguiente orden del día:

—Examen y aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1957.

—Elección de señores consejeros.

—Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas.

—Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, al día siguiente 25, a la misma hora y en el domicilio indicado.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta, según el artículo 24 de los Estatutos, depositarán las acciones o resguardos de las mismas en la Caja de la Compañía o en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Alcalá, 14, y en las Sucursales del mismo cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 9 de junio de 1958.—El Secretario del Consejo, Joaquín García Alfonso.

7.500

* * *

AMPURDAN, S. A.**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL
ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio, Alvarez de Castro, 4, Bañolas, provincia de Gerona, en primera convocatoria, el 27 de junio actual, y en segunda convocatoria, para el día 28 del mismo mes, a las diecinueve treinta horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al último ejercicio.

2.º Aprobar la aplicación de los beneficios.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 9 de junio de 1958.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Coromina.

7.505

**TRANSPORTES ELECTRICOS INTER-
URBANOS, S. A.****CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en el domicilio social, en primera convocatoria el día 27 de junio actual, y en segunda convocatoria, para el día 28 del mismo mes, a las diecisiete treinta horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al último ejercicio.

2.º Aprobar la aplicación de los beneficios.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Bañolas (Gerona), 9 de junio de 1958.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Coromina.

7.506

* * *

COMPANIA ARAGONESA DE SEGUROS**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, plaza de Aragón, núm. 12, primero, el próximo día 16 de junio, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1957.

2.º Renovación parcial del Consejo y nombramiento de nuevos Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas a esta primera convocatoria, tendrá lugar, a la misma hora y sitio, y en segunda convocatoria, el día 17 de junio.

Zaragoza, 20 de mayo de 1958.—El Secretario del Consejo, Manuel Pardo Pascual.

7.507

* * *

GLASOFAN IBEROAMERICANA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 28 del corriente mes, a las once horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 29, a la misma hora, en la Plaza de España, número dos (Edificio España), de esta capital, para censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio 1957.

Para poder ejercitar el derecho de asistencia será preciso depositar, cinco días antes, por lo menos, del señalado para el acto, en la Caja social, los títulos o los resguardos bancarios correspondientes.

Madrid, 11 de junio de 1958.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Bardají López.

2.427.

* * *

LA SUIZA RENE, S. A

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 1958 a las once horas, en el domicilio social, calle de Balmes, números 243 al 247, de Barcelona, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuesta sobre

e. destino del resultado del ejercicio social cerrado en 31 de enero de 1958.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de Consejeros hecho por el Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio económico.

Cuarto.—Ratificación y aprobación, en su caso, de las gestiones y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración desde la última Junta general ordinaria.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta que se redacte.

De no existir quorum necesario para celebrar la anterior Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 30, a la propia hora y en el domicilio social.

Se recuerda a los accionistas el contenido del artículo 19 de los vigentes Estatutos sociales.

Barcelona, 7 de junio de 1958.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.
2.428.

* * *

«EGAMSA»**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 28 de junio del año en curso, a las doce y media del mediodía, en Libertad, 5 bajo, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de cuentas y balance del ejercicio de 1957.

2.º Ampliación y modificación de los miembros del Consejo.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

4.º Ampliación de capital.

5.º Modificación y ampliación de Estatutos.

6.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 29 de mayo de 1958.—El Secretario del Consejo de Administración.

7.513

* * *

**TALLERES MECANICOS ZABALZA,
SOCIEDAD ANONIMA****SAN SEBASTIAN****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRA-
ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en su domicilio social, el día 20 de junio próximo, a las seis de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

1.º Desembolso dividendo pasivo.

2.º Ampliación del capital social.

3.º Edificación inmueble.

4.º Cualquier caso que se plantee.

De no concurrir accionistas en número y cuantía suficiente del capital social para adoptar acuerdos el citado día, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 21, sea cualquiera el número de accionistas y capital que concurre, tomando los acuerdos al objeto.

San Sebastián, 30 de mayo de 1958.—El Consejo de Administración.

7.511

* * *

**MACLAURIN,
MORRISON Y COMPANIA, S. A****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital, en primera convocatoria, el jueves, 26 de junio, a las trece horas, en el piso cuarto derecha de la casa número 6 de la calle de Juar, de Mena y, en su caso, en segunda, al siguiente día, viernes 27, a la misma hora

y en el mismo local, a fin de someter a su aprobación la gestión social, la Memoria, el balance, la distribución de beneficios, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás correspondientes al pasado ejercicio 1957, así como la designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1958 y, por último, el acta de la sesión.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

7.466.

LATEX HISPANIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria a celebrar en el local social, sito en la Riera de la Salud, número 15, de esta población, el día veintiocho de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Deliberar y decidir sobre los extremos consignados en el artículo 23 de los Estatutos sociales y elección de censores de cuentas para el presente ejercicio social.

San Feliu de Llobregat, 17 de mayo de 1958.—El Consejo de Administración.

7.467.

CONSORCIO ESPAÑOL DE REASEGURADORES, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 25 de junio, a las once horas y al día siguiente, a la misma hora, si hubiera lugar, en el domicilio social, Serrano, 90, para exámen y aprobación de la Memoria-balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1957.

Madrid, 7 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

7.468.

SOCIEDAD INMOBILIARIA IPARRAGUIRRE

TOLOSA

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio, a las cuatro de la tarde, y en segunda convocatoria, a la misma hora, del siguiente día, 28 de junio.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, José María Caballero.

3.460.

CASA ELEUTERIO, S. A.

CONVOCATORIA

«Casa Eleuterio, S. A.», celebrará Junta general extraordinaria en su local social, Fuencarral, 14, el día 1 de julio de 1958, a las veintiuna horas, con sujeción al siguiente orden del día:

Designación de Administrador de la Sociedad, con arreglo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

De no reunirse en primera convocatoria el número de acciones reglamentarias se celebrará la Junta al día siguiente en el mismo local y hora.

Los señores accionistas deberán proveerse de tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la fecha señalada

para la celebración de la Junta, previa presentación de los resguardos de depósito de las acciones.

Madrid, 7 de junio de 1958.—El Administrador, Eleuterio Martínez.

7.461.

VICENTE PICO, INGENIERO, S. A.

VALENCIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 1958, en su domicilio social, calle de Pascual y Genis, número 11 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y eventualmente, si ha lugar, a las diecinueve horas del día 30 de junio de 1958, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social aprobar o rechazar, en su caso, la Memoria, balance-inventario y cuentas de la Sociedad del ejercicio de 1957.

2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y fijar la remuneración de los mismos.

4.º Modificación de Estatutos.

Valencia, 6 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

7.462.

EDIFICIOS Y OBRAS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Popular Español (Alcalá, 40) el día 26 de junio de 1958, a las cinco de la tarde, conforme al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1957 y de la gestión del Consejo durante dicho año.

2.º Ratificación de nombramientos de Consejeros; y

3.º Designación de censores de cuentas.

Madrid, 31 de mayo de 1958.—El Consejo de Administración.

7.464.

ELECTRA DEL MAESTRAZGO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para su celebración en el domicilio social, Fola, número 12, segundo, el próximo día 27 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse mayoría suficiente, para el siguiente día 28, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1957.

2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1958

4.º Renovación del Consejo de Administración

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán constituir en depósito, en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha señalada, o acreditar con la misma antelación tenerlas depositadas a su nombre en un establecimiento bancario.

Castellón, 7 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

3.455.

HIDROELECTRICA MORALA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las once horas del día 25 del presente mes de junio, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social en esta plaza, general Frasco, 17, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1957.

2.º Cese reglamentario, con nombramiento o reelección de Consejero (o Director-Gerente).

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1958.

Navalmoral de la Mata, 6 de junio de 1958.—El Presidente, Arsenio Marcos.

3.454.

COMPANIA DE TRANVIAS DE GIJON

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de la Compañía el día 23 de junio corriente, a las tres y media de la tarde, por primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 24 del mismo mes y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, de las cuentas y balance del ejercicio vencido en 31 de diciembre de 1957

Segundo.—Designación de dos Consejeros

Tercero.—Designación de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el año 1958.

Para el derecho de asistencia a la Junta deberán presentar los señores accionistas el resguardo que acredite tener depositadas las acciones en la Caja social o en cualquier establecimiento de crédito. También podrán hacerse representar por otro accionista que tenga igual derecho, en carta dirigida al señor Presidente

Gijón, 4 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración

3.480.

JUAN MORENO RUS, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales, por la presente se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en Madrid, en su domicilio social, López de Hoyos, 41, a las doce horas del día 25 del corriente mes, en primera convocatoria, y si hubiera lugar, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobar la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1957, así como la gestión del Consejo.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

Madrid, 7 de junio de 1958.—Por el Consejo de Administración, Juan Moreno Rus.

7.478.

«EL LAUREL DE BACO, S. A.»

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de junio, en Arcipreste de Hita, 10 (antes plaza de la Moncloa), a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y si no hubiese número bastante, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, siendo requisito indispensable para la entrada en el salón la presentación de esta convocatoria o documentos que le acrediten como tal accionista.

La asistencia es personal, pudiendo ser

delegada por medio de poder notarial o carta-autorización dirigida al Presidente de la Sociedad; las mujeres solteras o viudas podrán asimismo delegarla, y en todos los casos deberá recaer precisamente en persona que tenga igual derecho de asistencia a la expresada Junta.

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Informe sobre la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1957, así como sobre la gestión del Consejo y distribución de beneficios, para su aprobación, en su caso.
 - 2.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas, propietarios y suplentes.
 - 3.º Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta
 - 4.º Proposiciones del Consejo
 - 5.º Nombramiento de Presidente, Vocal de firma y Consejero o reelección de los mismos.
 - 6.º Proposiciones de señores accionistas por el orden en que se hubieran presentado a la Mesa.
 - 7.º Ruegos y preguntas.
- Madrid, 2 de junio de 1958.—El Secretario, Manuel Pérez Ralero.
7.479.

«CONSTRUCCIONES URBANAS BARCINO, S. A.»

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar (D. m.) el día 28 de junio de 1958, a las diez horas, en el local social, calle de Córcega, número 209, principal primera, para tratar de los asuntos reglamentarios.

En caso de no asistir el quórum reglamentario se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo local y hora.

Barcelona, 7 de junio de 1958.
7.480.

AGENCIA DOMINE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos que rigen en esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 del corriente, a las doce horas, en primera, y el 24 del mismo, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance y cuentas sociales del ejercicio 1957.
 - 2.º Reajuste de acciones.
 - 3.º Renovación, en su caso, de cargos sociales.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- La reunión tendrá lugar en el domicilio social, sito en avenida del Puerto, 350, primero primera.—El Secretario, V. Peris
7.481.

TABANERA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de los preceptos legales estatutarios, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 25 de junio próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 1, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si a ello hubiera lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos sociales.
 - La asistencia a la Junta se regirá por lo dispuesto en los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.
- Madrid, 3 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.
7.515

S. A. E. DE CELULOSAS, FIBRAS Y DERIVADOS

Mayor, 4.—Madrid

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 del presente mes de junio, en la sala de actos de la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid (plaza de la Independencia, número 1), a las nueve y media de la mañana, en primera convocatoria, y subsidiariamente, el día 30 del mismo mes, a la misma hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1957.
 - 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1958, y
 - 3.º Reelección o renovación parcial del Consejo, de acuerdo con los Estatutos.
- Asimismo se convoca la Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día 28 y en el mismo local, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, y subsidiariamente, en segunda, el día 30, también a las diez y media de la mañana, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o más veces, hasta una cifra que alcance la mitad del actual capital nominal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y con la consiguiente modificación de los Estatutos.
- Por la Secretaría de la Sociedad se facilitarán a los señores accionistas las tarjetas de asistencia correspondientes.

Madrid, 9 de junio de 1958.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.
7.521

COMPANIA INMOBILIARIA MURCIANA, S. A.

MURCIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse el día 25 de junio del corriente año, a las diecinueve horas, en el local sito en la calle de Oliver, número 6, piso primero, para tratar y resolver acerca de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1957, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En caso de no poder celebrarse la referida Junta en primera convocatoria, por no producirse la asistencia necesaria, la celebración de aquélla tendrá lugar el siguiente día 26 de junio, a las veinte horas, sin nueva convocatoria.

Murcia, 2 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael García Ferrández.
3.496

VALLEHERMOSO, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de señores accionistas de Vallehermoso, S. A., para las doce horas del día 27 del presente mes, en primera convocatoria, y en igual hora para el día 28, en segunda, siendo lugar de la reunión la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid, plaza de la Independencia, número 1.

Orden del día

- 1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo durante el año 1957.
- 2.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores.
- 4.º Autorización al Consejo para que, de acuerdo con el artículo 96 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, pueda, en una o varias veces, aumentar el capital social hasta un 50 por 100, con la correspondiente modificación del artículo quinto de los Estatutos, en relación con el capital social, y el 10 respecto al número preciso de acciones para concurrir a la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, para concurrir a la Junta es preciso, al menos, poseer acciones que representen 15.000 pesetas nominales, y será requisito necesario tenerlas depositadas con cinco días de anticipación, en los Bancos siguientes: Urquijo, Hispano Americana, Bilbao y Español de Crédito. Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación, en los términos previstos en las disposiciones legales y artículo 11 de los Estatutos.

Madrid, 9 de junio de 1958.—Carlos Díaz, Secretario del Consejo de Administración.
7.440.

SIDERURGICA DE ALBENIZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las doce horas del próximo día 27 de junio, en el domicilio social, Albeniz-Araya

Los asuntos a tratar son:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1957.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejero.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1958.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Albeniz-Araya, 7 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, M. A. Ajuria.
7.444.

ESPECTACULOS CUMBRES DE RODAJES CINEMATOGRAFICOS, S. A.

(ESCUADERO CINESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, en el domicilio social, calle del Cordón, número 3, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio pasado
- 2.º Reparto, en su caso, de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

Burgos, 4 de junio de 1958.—Pilar Santiago Crespo, Presidente.
3.456.

FUNDICIONES ALBA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 27 de junio próximo, a las diecinueve horas, la cual se celebrará en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Dar cuenta de los resultados del ejercicio 1957-58, y propuesta de aplicación que presenta el Consejo.

3.º Dar a conocer las gestiones realizadas para la ampliación de talleres, nueva maquinaria, hornos de fundición y almacén de hierros.

4.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 6 de junio de 1958.—El Presidente, Angel Yusta.
3.458.

INDUSTRIAS CUSI, S. A.

JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el local social, Mayor de Sarriá, 41, el próximo día 28 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 30 del propio mes, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, si así procediere, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas del ejercicio correspondiente al año 1957.

2.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas en propiedad y dos suplentes para el ejercicio de 1958.

3.º Propuesta de reelección Consejeros.

4.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de ampliación capital formulada por el Consejo de Administración.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los tenedores de acciones que con más de cinco días de antelación lo consignen por escrito en las oficinas de la Sociedad y figuren además inscritos como tales en el libro especial de registro de acciones que lleva la Sociedad.

Barcelona, 6 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.
7.459

EDIFICACIONES VIRELI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día veinticinco del actual en el domicilio social provisional de la Empresa, Cea Bermúdez, número 50, de esta capital, y en segunda convocatoria, el día siguiente y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y gestión de la Gerencia en el ejercicio de 1957.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

3.º Cambio de domicilio social.

Madrid, 4 de junio de 1958.—El Gerente (ilegible).
7.449.

FERIA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Para el jueves, día 26 de junio, a las dieciséis horas y en los locales de sus oficinas, sitos en plaza Isla de la Madera, número 5, de esta capital, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, al objeto de tratar de los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1957.

3. Lectura del informe emitido por los señores componentes de la Comisión Revisora de Cuentas.

4. Designación de los accionistas censores que habrán de actuar en el ejercicio de 1958, y para la revisión de cuentas de dicho ejercicio.

5. Manifestaciones de los señores accionistas.

En el caso de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria se celebrará en segunda, en el mismo lugar, cuarenta y ocho horas más tarde, cualquiera que sea el número de accionistas que concurran y el capital que representen.

Santa Cruz de Tenerife, seis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Presidente del Consejo de Administración.

AUTO-ESTACIONES, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 1957, se acordó la reducción del capital social a 10.000.000 de pesetas, mediante el estampillado de los títulos en circulación con el nuevo nominal de los mismos, a razón de 200 pesetas por acción.

Los señores accionistas deberán presentar los títulos en nuestras oficinas, Cedaceros, 9, segundo, derecha, para el estampillado correspondiente, dentro de los tres meses a partir del presente anuncio.

Madrid, 10 de junio de 1958.—Auto-Estaciones, S. A. El Consejo de Administración.
7.452.

1.º 12-6-1958.

INMUEBLES GUIXOLENSES, S. A.

SAN FELIU DE GUIXOLS

Se convoca Junta general de señores accionistas para el día 28 del corriente, a las doce horas, en el local social, para la aprobación de cuentas y demás formalidades reglamentarias.

San Feliu de Guixols, 7 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.461.

INDUSTRIAL AVILES, S. A.

AVILES

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en el domicilio social carretera de Pravia a Avilés, La Maruca, el próximo día veinticinco de junio, a las diecisiete treinta horas con el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1957.

2.º Nombramiento de Consejeros

3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes.

4.º Aplicación del artículo once de los Estatutos sociales.

5.º Proposiciones presentadas con arre-

glo al artículo quince, apartado tercero, de los mismos Estatutos.

Para el caso de que en la fecha indicada no pueda celebrarse la Junta general por falta de la mayoría necesaria para su validez, tendrá lugar, en segunda convocatoria, al siguiente día, veintiséis de junio, en el mismo lugar y hora.

Avilés, 23 de mayo de 1958.—El Consejo de Administración.
3.468.

BENAVENTE INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 26 del actual, a las nueve horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social de la Sociedad, carretera de León, número 21, para tratar de los siguientes:

1.º Exposición y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y resultado del ejercicio y gestión del Consejo

2.º Nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

3.º Resolución sobre la conveniencia de vender la maquinaria que no se utilice.

Benavente, 6 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.474.

PROVIRELSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 1958, a las dieciocho horas, en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio, sita en la plaza de la Independencia, número 1, Madrid, para tratar del orden del día siguiente:

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1957.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio 1958

3.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho a concurrir a la Junta todos los accionistas que posean un número de acciones igual o superior a 100.

Con cinco días de antelación a la fecha de la reunión de la Junta deberán depositar en la Caja de la Sociedad, paseo de la Castellana, 10, Madrid, las acciones o los resguardos bancarios de depósito.

Madrid, 10 de junio de 1958.—El Secretario (ilegible).
7.544.

OXIGENO Y SUMINISTROS PARA LA SOLDADURA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 30 de junio de 1958, que ha de celebrarse en la Cámara Oficial de la Industria de Barcelona, calle Ancha, número 11, a las dieciséis horas, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance, de las cuentas de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria del Consejo correspondientes al ejercicio 1957.

2.º Distribución de los beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Autorización general a los señores Consejeros.

A partir de esta fecha y en el domicilio social, calle Pedro IV, número 428, en Barcelona, están a la disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser objeto de examen por la Junta.

Barcelona, 9 de junio de 1958. «Oxígeno y Suministros para Soldadura».—Un Consejero.
3.522.